

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la

actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, los sectores económicos a los cuáles pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentran enmarcados en los *sectores secundario*, en particular en el subsector *industrial y manufacturero*, y en el *sector terciario de la economía colombiana*, en especial en el subsector *comercio*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupar todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general.

			(Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector /Dotación Comunal - Mobiliario

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
C3110	Fabricación de muebles	Aplica a los fabricantes y comercializadores de los elementos que componen: <i>sillas plásticas sin brazos, sillas plegables, sillas ergonómicas, mesas portafolio plegables, mesas de escritorio, tablero acrílico, archivador y carpas con estructura metálica</i> , siendo este el código que mejor representa el universo de potenciales oferentes de los presentes elementos
G4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	Aplica a comercializadores de los elementos: <i>sillas plásticas sin brazos, sillas plegables, sillas ergonómicas, mesas portafolio plegables, mesas de escritorio, tablero acrílico, archivador y carpas con estructura metálica</i> , siendo este otro código que representa el universo de potenciales oferentes de los presentes elementos

Tabla 3: Clasificación CIIU del Sector / Dotación Comunal – Tecnológicos

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Aplica a los comercializadores de <i>computadores portátiles, impresoras multifuncionales, licencias de software Office y reguladores de voltaje</i> , siendo este el canal de distribución predominante para estos bienes en el mercado colombiano.
G4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y video en establecimientos especializados.	Aplica a los comercializadores de <i>televisores, video beams, cabinas de sonido y telones para proyector</i> , elementos audiovisuales cuya cadena de distribución opera principalmente bajo este código.

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 23/06/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 5: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación /Dotación Comunal - Mobiliario

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE/PRODUCTO ¹
44111905	44000000 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44110000 - Accesorios de oficina y escritorio	44111900 - Tableros 44111905 - Tableros de borrado en seco o accesorios
56101700	56000000 - Muebles, Mobiliario y Decoración	56100000 - Muebles de alojamiento	56101700 - Muebles de oficina
95131701	95000000 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	95130000 - Estructuras y edificios móviles	95131700 - Tiendas carpas y estructuras de membrana / 95131701 - Estructura textil tipo almacén

Tabla 6: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación /Dotación Comunal – Tecnológicos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE/PRODUCTO ²
39121009	39000000 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	39120000 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121000 - Equipamiento para distribución y conversión de alimentación / 39121009 - Reguladores eléctricos o de potencia
43211503	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 - Equipo informático y accesorios	43211500 — Computadores / 43211503 - Computadores notebook
43212110	43000000 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43210000 - Equipo informático y accesorios	43212100 - Impresoras de computador / 43212110 - Impresoras de múltiples funciones
43232100	43000000 - Difusión de Tecnologías de	43230000 - Software	43232100 - Software de edición y creación de

¹ Se incluye nivel *producto* (cuarto nivel) según aplique, en concordancia con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico. El análisis realizado con la herramienta del MAE se adelanta hasta el tercer nivel (clase).

² Se incluye nivel *producto* (cuarto nivel) según aplique, en concordancia con los requerimientos establecidos en el Anexo Técnico. El análisis realizado con la herramienta del MAE se adelanta hasta el tercer nivel (clase).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE/PRODUCTO ²
	Información y Telecomunicaciones		contenidos
52161500	52000000 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52160000 - Electrónica de consumo	52161500 - Equipos audiovisuales / 52161505 – Televisores / 52161509 - Sistemas de estéreo portátiles

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 23/06/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica. El presente apartado tiene como objetivo caracterizar los productos incluidos en los sectores asociados a la dotación cultural y de organizaciones comunales de la localidad.

Este sector se enmarca en la comercialización de bienes para uso institucional y comunal, que incluye la venta, distribución y suministro de mobiliario y tecnología. La oferta del sector se segmenta de acuerdo con el tipo de producto, su nivel de especialización y las condiciones de uso. En el caso de la dotación cultural y comunal, los bienes deben cumplir con estándares específicos de calidad, seguridad y pertinencia, tales como el uso de materiales no tóxicos o diseños adecuados a las necesidades.

En este marco, los productos del sector incluyen, entre otros:

- Elementos de mobiliario (mesas, archivadores, sillas ergonómicas, carpas, tableros)
- Elementos de tecnología (computadores portátiles, paquetes de Office, impresoras, videobeams, pantallas de proyección portátil, cabinas de sonido y sus accesorios)

Adicionalmente, estos bienes suelen ir acompañados de servicios conexos como el transporte, entrega, instalación (cuando aplique) y reposición por garantía, los cuales hacen parte integral de la oferta del mercado.

En conclusión, los productos requeridos por la entidad hacen parte de un sector estructurado, caracterizado por la disponibilidad de bienes estandarizados de uso institucional o comunal. Así mismo, se identifica que los productos a adquirir corresponden a bienes de común utilización, lo que facilita su adquisición a través de mecanismos de contratación que promuevan la pluralidad de oferentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Agentes que componen el sector

Los sectores de mobiliario y equipos tecnológicos están conformados por una amplia red de agentes económicos integrada por fabricantes, importadores, distribuidores autorizados, mayoristas, comercializadores y proveedores especializados, quienes abastecen tanto al sector público como al privado. Estos actores participan en la fabricación, importación, distribución y comercialización de bienes destinados a la dotación de espacios administrativos, educativos y comunitarios, incluyendo mobiliario institucional, equipos de cómputo y tecnología, papelería, útiles de oficina, material

pedagógico y demás elementos necesarios para el funcionamiento de las entidades.

Adicionalmente, muchos de estos proveedores complementan su oferta con servicios de instalación, configuración, transporte, mantenimiento, soporte técnico, garantía y asistencia posventa, lo que fortalece la capacidad de respuesta frente a las necesidades de las entidades estatales. El mercado se caracteriza por la presencia de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con cobertura local, regional y nacional, así como por una amplia participación de distribuidores autorizados y comercializadores especializados, lo que favorece la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la disponibilidad de bienes con diferentes especificaciones técnicas, marcas y rangos de precios. Esta estructura evidencia un mercado consolidado y competitivo, con capacidad suficiente para atender los requerimientos de contratación pública en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 8: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI	Agrupar a empresas de diferentes sectores productivos, incluyendo manufactura, comercio y distribución de bienes, y promueve estándares de calidad, competitividad e innovación en la industria.
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	Representa a comerciantes y distribuidores de bienes a nivel nacional, incluyendo empresas dedicadas a la comercialización de mobiliario, electrodomésticos, utensilios y productos de dotación institucional.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS	Articula el sistema de cámaras de comercio del país, facilitando el registro, formalización y fortalecimiento empresarial de los agentes que participan en el mercado.
Cámaras de Comercio Regionales	Cumplen un rol fundamental en la certificación de la existencia y representación legal de las empresas, así como en la administración del Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la participación en procesos de contratación pública.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (s. f.), Federación Nacional de

El análisis de los gremios y asociaciones del sector permite evidenciar que el mercado cuenta con estructuras organizadas que promueven la formalización, la calidad y la competitividad de los agentes económicos. Si bien no existen agremiaciones exclusivas para la dotación cultural y comunal, por la diversidad del sector, los proveedores potenciales hacen parte de gremios consolidados del sector manufacturero y comercial, lo que garantiza la existencia de estándares técnicos y buenas prácticas en la industria.

En este sentido, se concluye que el sector presenta condiciones adecuadas para la participación de múltiples oferentes, con respaldo institucional y cumplimiento de requisitos normativos, lo cual favorece la estructuración de un proceso de contratación transparente, competitivo y acorde con la realidad del mercado.

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

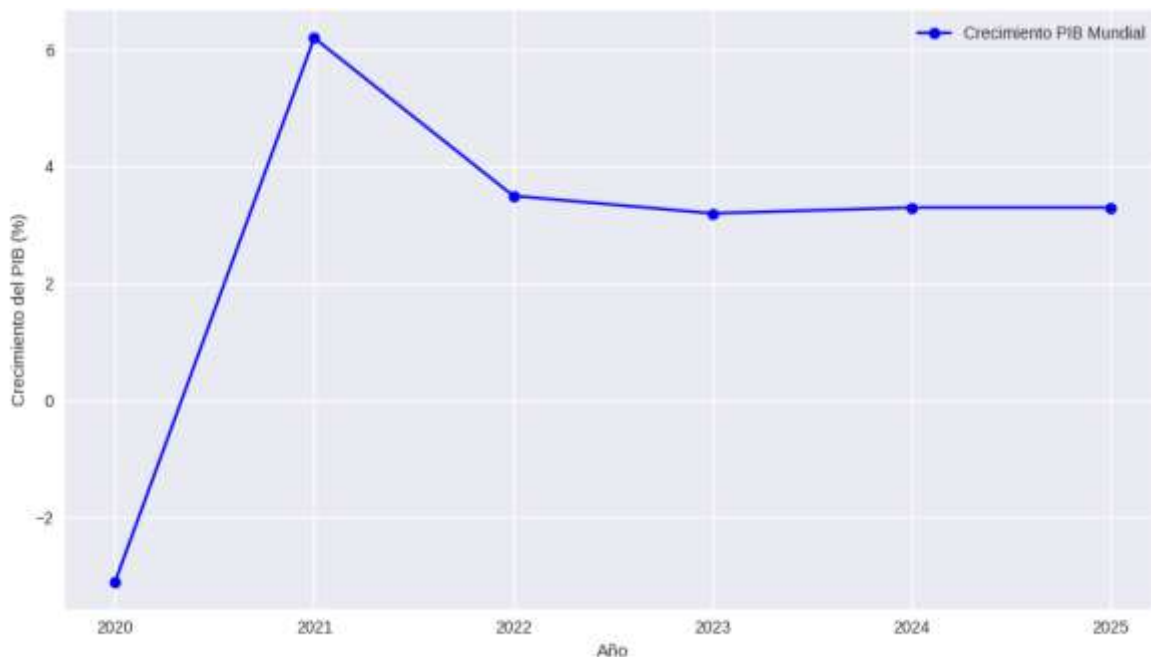
- **Producto Interno Bruto³ (PIB) mundial**

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

Gráfica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025

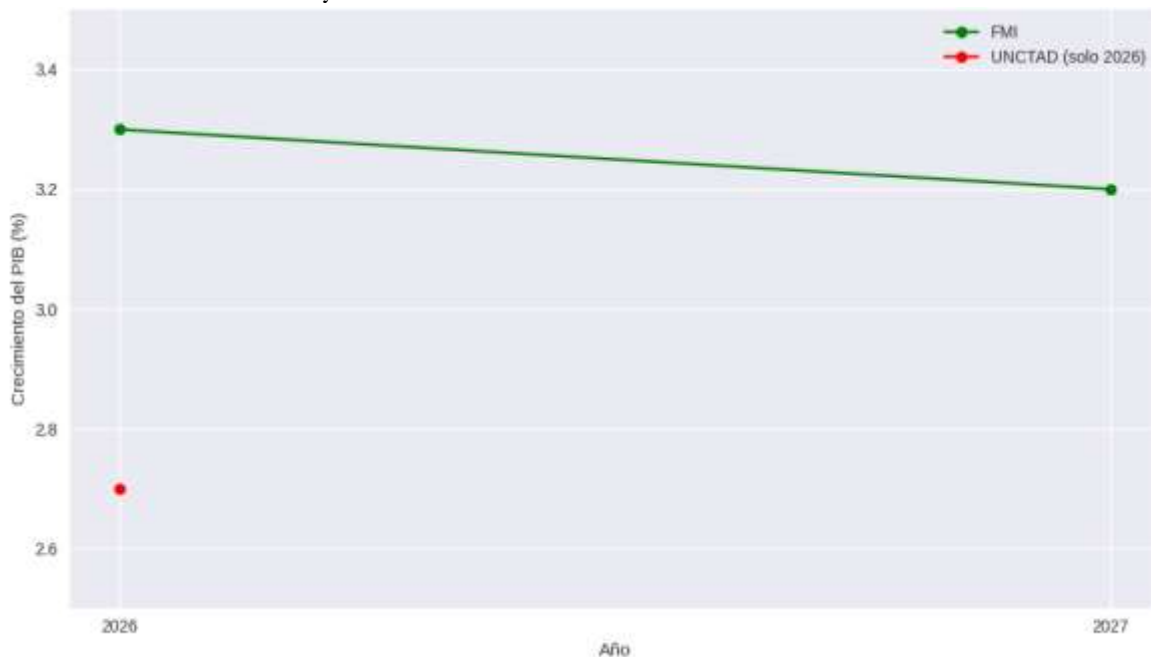
³ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiéndole que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Gráfica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNCTAD, 2026)

El comportamiento del PIB mundial, caracterizado por una resiliencia moderada (Gráfica 1) en los años

pero con riesgos de desaceleración y tensiones comerciales, impacta de manera *directa* al sector de comercio de elementos de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería en Colombia. A continuación, se detalla esta relación con el sector, la afectación y las estrategias para mitigar riesgos en la contratación estatal:

Relación del PIB mundial con el sector:

- Tecnología (Impacto directo): Es el sector con la relación más positiva y directa. Según las proyecciones del FMI, el crecimiento global para 2026-2027 estará impulsado, en parte, por el impulso de la inversión tecnológica. En Colombia, esto se traduce en una mayor oferta de soluciones digitales, aunque sujeta a la estabilidad de las cadenas de suministro globales.
- Mobiliario (Impacto indirecto): Este sector es altamente sensible a las tensiones comerciales y los obstáculos estructurales mencionados. Al ser sectores que dependen tanto de materias primas importadas (herramientas, maderas procesadas, papel, componentes electrónicos) como de la logística global, la desaceleración proyectada por la UNCTAD hacia un 2,7% podría limitar la oferta o incrementar los costos operativos.

Formas de afectación:

- Incertidumbre en precios: Aunque se destaca una "moderación de la inflación", la persistencia de "ajustes estructurales" y el entorno de "incertidumbre" sugieren que los precios de insumos importados para mobiliario podrían sufrir volatilidades.
- Vulnerabilidad a shocks externos: El PIB mundial se describe como vulnerable a shocks externos. Para Colombia, esto significa que cualquier tensión comercial internacional puede interrumpir el flujo de mercancías tecnológicas, afectando los tiempos de entrega.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar los riesgos derivados de la volatilidad económica global, el proceso de contratación debería estructurarse bajo los siguientes parámetros:

- Flexibilidad en los plazos de entrega: Ante la advertencia de "tensiones comerciales" que pueden afectar el transporte internacional se deberían permitir prórrogas justificadas por problemas de logística global en el suministro de bienes importados.
- Exigencia de garantías de calidad y funcionamiento: Como la inversión tecnológica es un motor de crecimiento, asegurar que los bienes adquiridos tengan pólizas de Calidad y Correcto Funcionamiento de largo plazo mitiga el riesgo de obsolescencia o fallos en equipos que puedan volverse difíciles de reparar o reemplazar en un escenario de bajo crecimiento global.

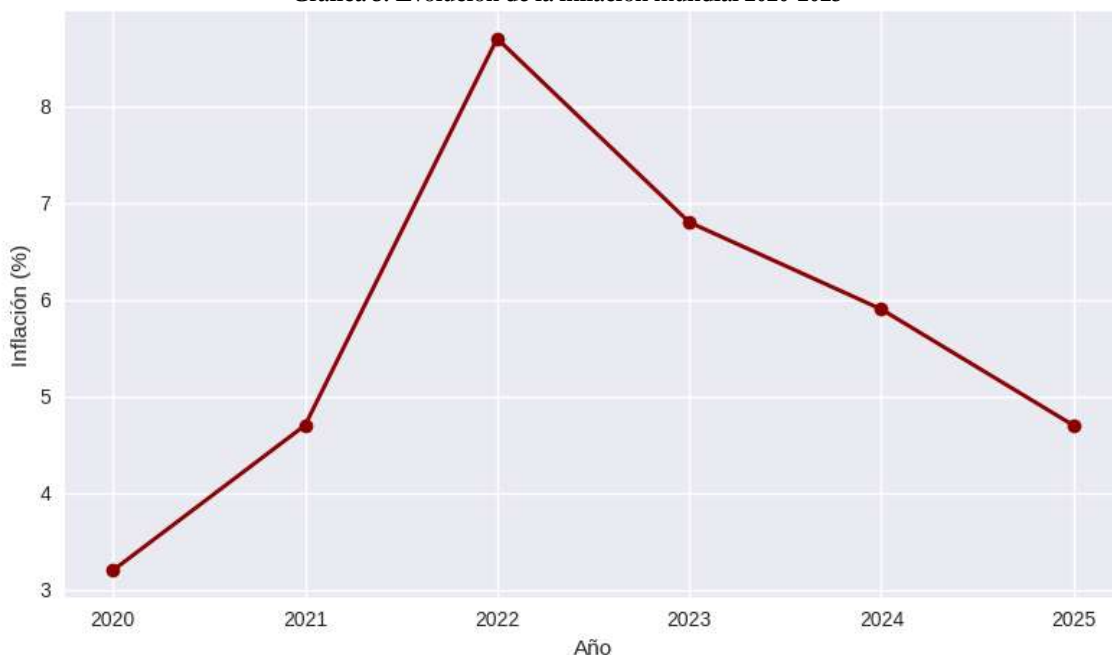
• **Inflación⁴ mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección

⁴ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

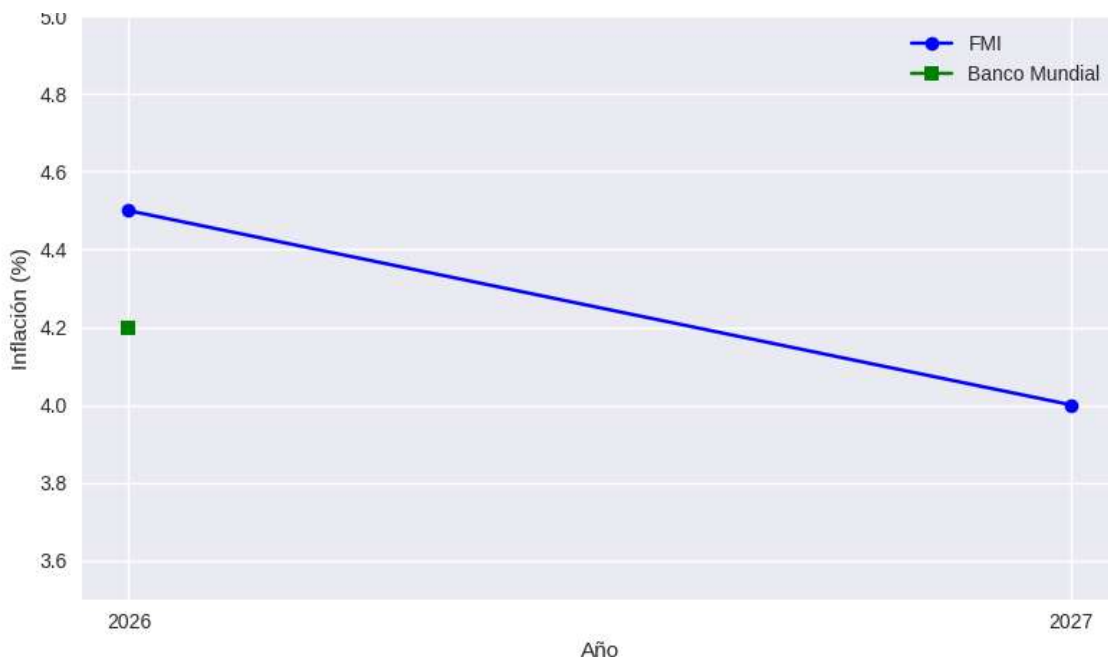
Gráfica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Gráfica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

Basado en el comportamiento de la inflación mundial descrito anteriormente (Gráfica 3 y 4), se puede concluir que existe una relación de vulnerabilidad *directa* para los subsectores de manufactura y comercio de elementos de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería en Colombia. Aunque se observa una tendencia a la moderación (proyectada hacia un 4,0% en 2027, Gráfica 4), los niveles permanecen por encima de los registros prepandemia. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación de la inflación mundial con el sector:

- Sector Tecnología (Cadenas de suministro): El repunte inflacionario previo (que llegó al 8,7% en 2022) fue impulsado en gran medida por problemas en las cadenas de suministro. Estos sectores dependen de componentes importados y materias primas globales; por lo tanto, cualquier nuevo "shock externo" o tensión geopolítica puede encarecer las herramientas, equipos tecnológicos y materiales de construcción, o generar desabastecimiento.
- Sector Mobiliario (Costos energéticos): La inflación ha estado históricamente ligada a la crisis energética. Dado que la producción de estos sectores requiere procesos industriales y transporte logístico intensivo, la volatilidad en los precios de la energía mencionada en las fuentes impacta el precio final de los bienes en Colombia.

Formas de afectación:

- Inestabilidad de costos: Los precios no regresarán a los niveles bajos de 2020 (3,2%), lo que obliga a las empresas a operar con márgenes más ajustados o precios finales más altos de forma permanente.
- Vulnerabilidad a shocks: El escenario actual se define como "controlado pero vulnerable a shocks externos". Esto significa que un contrato firmado hoy podría volverse financieramente inviable para un proveedor si ocurre un evento geopolítico inesperado que dispare la inflación nuevamente.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para proteger la ejecución del proceso de contratación frente a este panorama inflacionario mundial, el mismo debe estructurarse bajo los siguientes pilares:

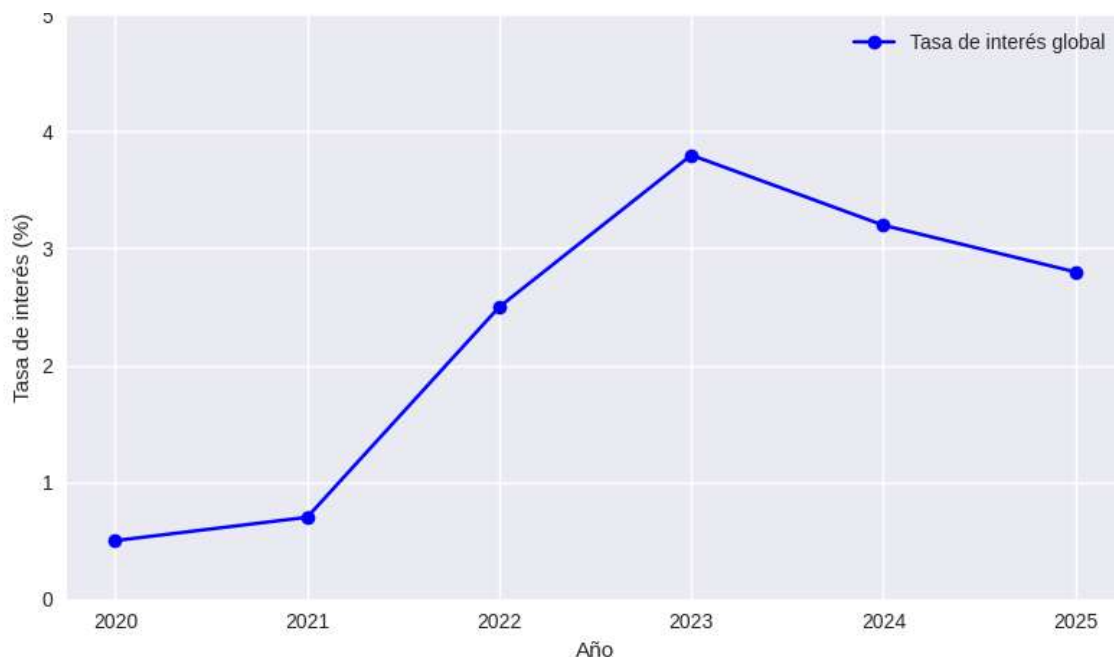
- Análisis de riesgos económicos: En la "Matriz de Riesgos" del proceso, se debe tipificar el riesgo de fluctuación macroeconómica mundial (inflación y devaluación).
- Fomento a la industria nacional: Como medida de mitigación frente a los "problemas en las cadenas de suministro" globales, se debe en la medida de lo posible priorizar a oferentes que utilicen materias primas nacionales (especialmente en mobiliario), reduciendo la exposición a la inflación importada.
- Exigencia de capacidad financiera robusta: Al evaluar los requisitos habilitantes, la entidad debe ser cuidadosa con los indicadores de liquidez y endeudamiento. Un contratista con respaldo financiero sólido tiene mayor capacidad de "ajuste" ante la vulnerabilidad de la economía global mencionada.
- Plazos con entregas parciales: Para el sector tecnología, es recomendable estructurar cronogramas con entregas rápidas para asegurar precios actuales y evitar que la inflación proyectada para 2026 y 2027 erosione el valor del presupuesto asignado.

- **Política Monetaria⁵**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

Gráfica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025

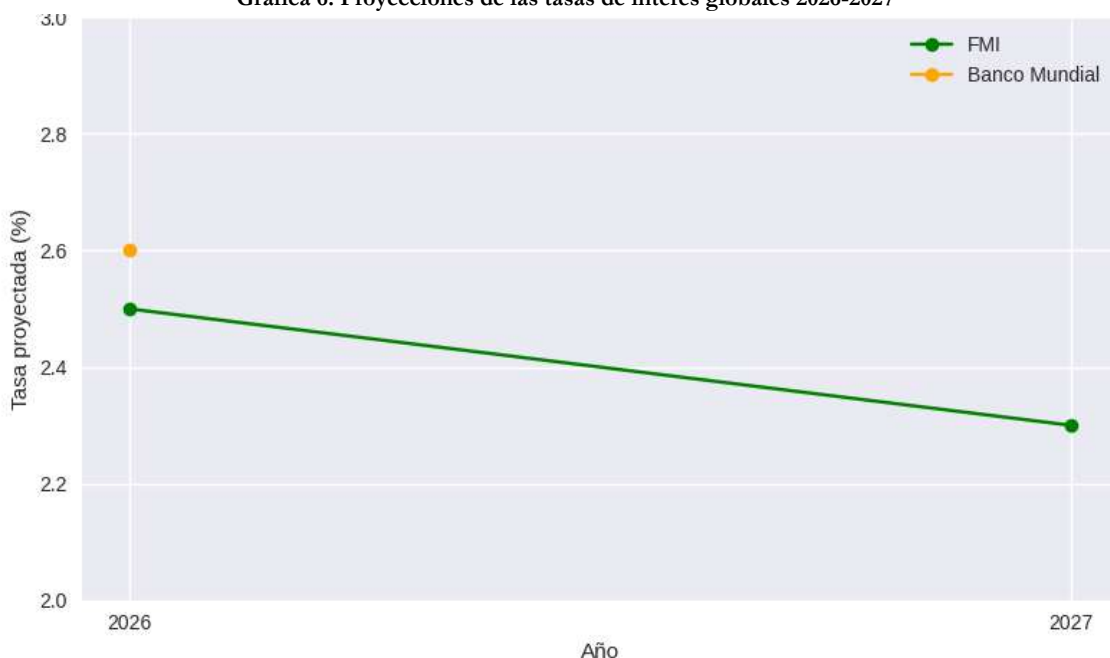
⁵ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Gráfica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la política monetaria mundial, marcado por un ciclo de endurecimiento agresivo y una posterior moderación gradual (Gráfica 5), tiene una relación *directa* y significativa con el sector de comercio de elementos de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería en Colombia. A continuación, se

detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación de la política monetaria mundial con el sector:

La política monetaria afecta a estos sectores principalmente a través del costo del capital y el consumo de bienes duraderos, así:

- Sector Tecnología (Costos operativos y de inventario): El sector depende de ciclos de inventario constantes. El aumento de tasas desde niveles cercanos a cero hasta el pico de 2023 incrementó el costo de financiación para las empresas colombianas que importan tecnología o elementos electrónicos. Aunque se observa una moderación hacia el 2,8% en 2025, la incertidumbre sobre la velocidad de la flexibilización monetaria debido a tensiones geopolíticas mantiene los costos financieros por encima de los niveles prepandemia.

Formas de afectación:

- Encarecimiento de bienes importados: Las tasas de interés globales influyen en el flujo de capitales y, por ende, en el tipo de cambio. Un entorno de tasas altas en economías desarrolladas puede presionar al alza el dólar en Colombia, encareciendo directamente la tecnología y e insumos electrónicos.
- Riesgo de liquidez para contratistas: Las empresas del sector enfrentan mayores dificultades para obtener capital de trabajo. La transición de tasas bajas a un entorno de endurecimiento obligó a los bancos centrales a priorizar la estabilización de precios, restringiendo la liquidez en los mercados.
- Incertidumbre en la planeación: Las proyecciones apuntan a niveles de 2,5%-2,6% hacia 2026-2027, pero la advertencia sobre "tensiones geopolíticas" que podrían retrasar esta flexibilización genera un entorno donde los precios de los contratos a largo plazo son difíciles de estimar.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar el riesgo financiero derivado de la política monetaria global, el Proceso de Contratación debería estructurarse con las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de requisitos financieros: En los requisitos habilitantes, la entidad debe especificar indicadores de liquidez y solvencia estrictos dirigidos a asegurar que el contratista tenga capacidad de soportar los costos de financiación actuales, que son superiores a los niveles de 2020.
- Evaluación del costo financiero: La entidad debe realizar un estudio de mercado riguroso, evitando ofertas artificialmente bajas que lleven al incumplimiento.
- Fraccionamiento de entregas: Para mitigar la volatilidad, es recomendable realizar procesos de adquisición con entregas y pagos de corto plazo, aprovechando los momentos de estabilidad en los mercados financieros mencionados en la fuente.

b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto (PIB)⁶**

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Gráfica 7: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2026) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

Con base en el Boletín Técnico del PIB Trimestral – Primer Trimestre 2026 (DANE, 2026) (DANE, 2026c) y la Encuesta Mensual de Comercio – Abril 2026 (DANE, 2026g) el comportamiento del Producto Interno Bruto en Colombia incide de manera diferenciada sobre los subsectores que componen el mercado objeto del presente proceso de contratación. Por un lado, para el subsector de manufactura de mobiliario, el dinamismo del PIB industrial condiciona los costos de producción, la disponibilidad de insumos y la capacidad instalada de los fabricantes mientras para el subsector de comercio de equipos tecnológicos y papelería, el comportamiento del PIB incide principalmente a través de la demanda interna y el consumo de los hogares e instituciones, variables que determinan la actividad comercial y los niveles de inventario de los distribuidores. En ambos casos, un entorno de crecimiento moderado como el proyectado para 2026 (Gráfica 7) favorece la estabilidad de precios y la disponibilidad de oferentes en el mercado. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación del PIB nacional con el sector:

- **Tecnología (Afectación positiva):** Es el sector con el desempeño más sobresaliente. Mientras que

⁶ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un periodo de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

el PIB general creció un 2,6% en 2025, el comercio de equipos de informática y telecomunicaciones registró un crecimiento del 15,9% en el primer trimestre de este año. Esto indica que la tecnología es actualmente un motor de la recuperación económica nacional.

- **Mobiliario (Afectación positiva):** Este sector también muestra una dinámica superior al promedio del PIB. El comercio de muebles para el hogar y electrodomésticos creció un 21,9% al cierre de 2025, reflejando una fuerte reactivación en el consumo de bienes durables por parte de los hogares.

Formas de afectación:

- **Volatilidad histórica:** Los sectores deben navegar un entorno que pasó de una contracción del -7,2% en 2020 a una desaceleración del 0,8% en 2023, lo que genera incertidumbre en la planeación de inventarios.
- **Dependencia de la inversión:** Las fuentes señalan riesgos asociados a la inversión extranjera y la política fiscal, lo cual puede limitar la capacidad de las empresas de tecnología para financiar su operación si el entorno internacional se deteriora.
- **Consolidación económica:** La tendencia hacia la estabilidad proyectada para 2026-2027 (crecimiento cercano al 3,0%) sugiere que los precios de estos bienes podrían tender a la normalización tras los periodos de alta inflación mencionados en las fuentes.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar los riesgos derivados de la inestabilidad histórica reciente, el Proceso de Contratación debería de estructurarse teniendo en cuenta:

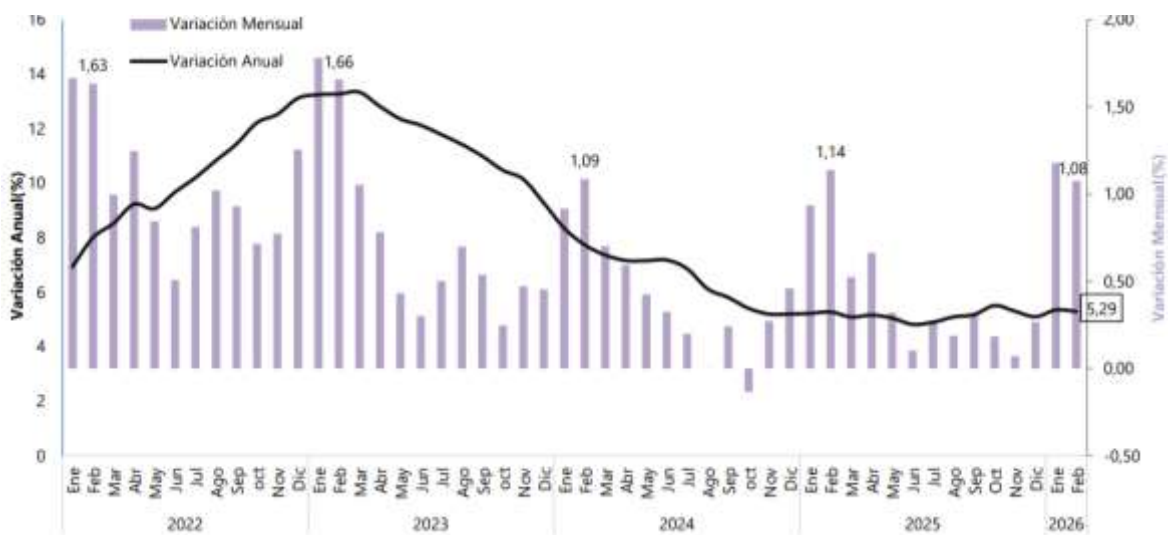
- **Exigencia de capacidad financiera robusta:** Dado que persisten riesgos en la inversión extranjera, la entidad debe ser rigurosa en los indicadores de liquidez y endeudamiento del contratista, especialmente en tecnología y mobiliario, donde el volumen de ventas es muy alto y requiere capital de trabajo constante.
- **Evaluación de riesgos macroeconómicos:** Se debería tipificar como riesgo la variación del PIB por debajo de las proyecciones del Banco de la República (2,8%), estableciendo qué parte asumirá el impacto de una posible desaceleración adicional.

• **Inflación⁷ (Variación del IPC)**

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.

Gráfica 8: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026

⁷ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

Con base en la información anterior y el Boletín de Prensa del Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Junio 2026 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026d), el comportamiento de la inflación en Colombia, según las fuentes proporcionadas, muestra una transición desde un pico histórico del 10,2% en 2023 hacia una convergencia gradual, situándose en el 6,14% anual a junio de 2026. Esta dinámica afecta de manera diferenciada al sector de comercio de elementos de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería. A continuación, se detalla la relación con el sector, afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para buscar mitigar estos riesgos:

Relación de la inflación nacional con el sector y afectación:

1. Tecnología (Información y comunicación):

- Este sector registra una variación anual en la inflación del 5,16% a junio de 2026.
- Afectación: Se ve impactado principalmente por la depreciación del peso colombiano en los últimos meses, ya que gran parte de los equipos tecnológicos son importados. Aunque la inflación general se modera, el sector experimentó una deflación mensual del -0.02% en junio de 2026, lo que indica una baja en los precios de estos bienes.

2. Mobiliario (Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar):

- Se agrupan en la división de " Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar", que presenta una variación anual del 6.22%.
- Afectación: Estos sectores son sensibles al encarecimiento de la energía y los costos logísticos, lo que presiona los márgenes de utilidad de los proveedores.

Riesgos identificados:

- Persistencia por encima de la meta: Las proyecciones del FMI (4,5%) y del Banco de la República (4,2%) para 2026 siguen superando la meta oficial del 3%, lo que implica que los precios no bajarán, sino que subirán a un ritmo más lento.
- Factores externos: Persiste la vulnerabilidad ante la incertidumbre política y la volatilidad en precios de alimentos y energía, lo que puede desestabilizar contratos de largo plazo.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar el riesgo de que la inflación erosione el equilibrio económico del Proceso de Contratación, este debería estructurarse teniendo en cuenta:

- Estudios de Mercado que contengan valores de referencia vigentes a las condiciones del mercado recientes.
- Matriz de riesgos: La entidad debería tipificar la "Volatilidad de Precios de Insumos" como un riesgo.
- Evaluación de solvencia financiera: Ante las políticas monetarias restrictivas mencionadas en las fuentes para controlar la inflación, el acceso al crédito es más difícil para las empresas. Se debería exigir una capacidad financiera robusta para asegurar que el contratista pueda soportar fluctuaciones temporales de precios sin detener el servicio.

• **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁸**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzó un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.339 COP (julio de 2026⁹). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la República para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 9: Evolución de la TRM 2021- 2026

⁸ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

⁹ Tasa de Cambio COP – USD oficial del 09 de julio de 2026.



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la República estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

Con base en la información anterior, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, muestra una transición de una fuerte volatilidad histórica hacia una estabilidad relativa en 2026, lo cual tiene un impacto profundo y diferenciado en el sector de comercio de elementos de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería. A continuación, se detalla la relación con el sector, afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación de la TRM con el sector:

1. Tecnología (Dependencia de importaciones):

- Este sector es el más sensible a la TRM. Las fuentes señalan que el dólar alcanzó un máximo histórico superior a los \$5.061 COP en noviembre de 2022. Para empresas que importan computadores, servidores o elementos electrónicos, este pico representó un incremento masivo en los costos de adquisición.
- Aunque la TRM se ha corregido a un nivel de \$3.339 COP en julio¹⁰ de 2026, la persistencia de riesgos por volatilidad externa e incertidumbre fiscal implican que los precios de estos bienes importados pueden variar rápidamente, afectando la planeación de inventarios.

2. Mobiliario (Costos de insumos y logística):

- La TRM afecta estos sectores de forma indirecta pero significativa a través de los precios internacionales de insumos y la inflación. El mobiliario que utiliza herrajes o telas importadas y que requiere maquinaria extranjera, ve sus márgenes presionados por la tasa de cambio.
- La sensibilidad de la TRM a los precios internacionales del petróleo impacta los costos

¹⁰ Tasa de Cambio COP – USD oficial del 09 de julio de 2026.

de transporte y logística, lo cual encarece la distribución nacional de muebles.

Formas de afectación:

- Incertidumbre en la contratación: Los "shocks externos" como la política monetaria de la Reserva Federal pueden generar cambios bruscos que dejen a los contratistas con presupuestos insuficientes para cumplir sus obligaciones.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

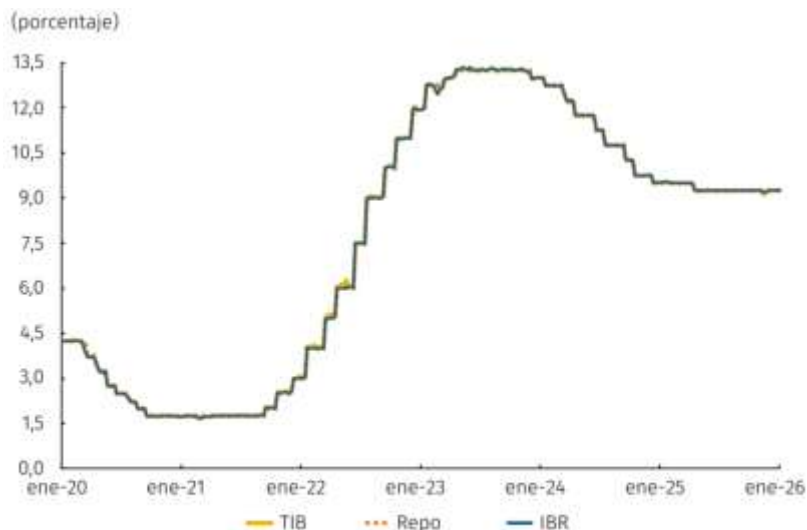
Para mitigar los riesgos derivados de la volatilidad cambiaria, el Proceso de Contratación debería estructurarse así:

- Definición de una TRM de referencia realista: Además de analizar precios históricos, el presupuesto oficial debería basarse en la media estimada por el Banco de la República de \$3.700 COP para 2026, o en catálogos de precios de acuerdos marco u otras tipologías con elementos similares permitiendo una base técnica alineada con el mercado actual.
- Evaluación de la capacidad financiera: Ante la incertidumbre fiscal mencionada, los requisitos habilitantes deben asegurar que el contratista tenga liquidez y solidez financiera para soportar fluctuaciones temporales en el costo del dólar sin detener la ejecución del contrato.
- **Tasa de Interés de Política¹¹**

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la República redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevó a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Gráfica 10: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026

¹¹ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la República y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la República estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

Con base en la información anterior, el comportamiento de la tasa de interés de política monetaria en Colombia tiene una relación *directa* con el sector de comercio de elementos de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería, afectando principalmente su capacidad de financiamiento y la dinámica de consumo. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Formas de afectación:

- Costo de inventarios: Las empresas de tecnología deben financiar sus inventarios. Si las tasas son altas, el costo de mantener stock aumenta, lo que se traslada al precio final o reduce el margen de utilidad.
- Confianza del inversionista: El cumplimiento de la regla fiscal y la trayectoria de convergencia hacia déficits menores (3.5% - 3.8%) mejora la confianza de los mercados. Esto facilita que las empresas de estos sectores accedan a líneas de crédito internacionales o locales con mejores condiciones.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para mitigar los riesgos financieros derivados de la volatilidad de las tasas de interés de política en Colombia, la estructuración del proceso de contratación estatal debería contemplar:

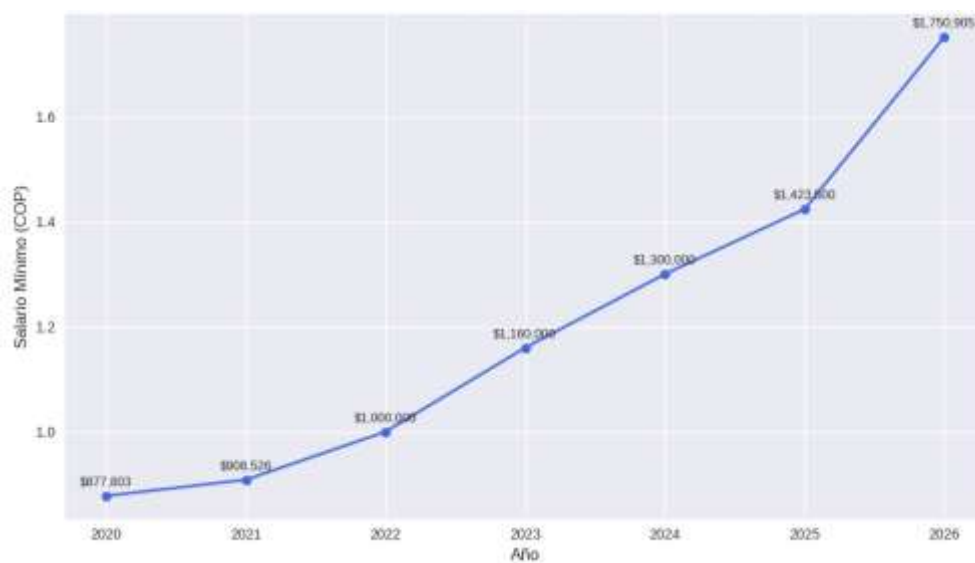
- Ajuste de indicadores financieros: En los requisitos habilitantes, la entidad debe establecer

indicadores de liquidez y cobertura de intereses que sean realistas frente a la tasa de intervención vigente de 2026. No se debe exigir una solvencia excesiva que afecte la posible participación de MiPymes en un sector como el de manufactura para el mobiliario.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Gráfica 11: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

Con base en la información anterior, el comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia, tiene una relación crítica y *directa* con el sector de manufactura y comercio de mobiliario, tecnología, didácticos y papelería. A continuación, se detalla la relación con el sector, la afectación y la forma de estructurar el proceso de contratación estatal para mitigar estos riesgos:

Relación del SMMLV con el sector:

El aumento sostenido del salario mínimo afecta a estos sectores principalmente a través del incremento en los costos operativos y de servicios postventa, así:

- Sector Tecnología (Soporte y distribución): El impacto se traslada a la cadena de distribución y a los servicios de soporte técnico básico, donde el personal operativo percibe salarios cercanos al mínimo legal.

- Sectores de Mobiliario (Logística e instalación): Aunque el costo del bien (el mueble o elemento) depende de otros factores, el servicio de transporte, armado e instalación se ve afectado por el alza salarial. Estos sectores requieren personal técnico y operativo (conductores, auxiliares, instaladores) cuyos costos de nómina han subido por encima de la inflación en algunos años.

Formas de afectación:

- Riesgo de informalidad: Las fuentes advierten que, si los incrementos superan la productividad laboral de manera sostenida, existe un riesgo real de afectar la generación de empleo formal. Esto podría empujar a los proveedores hacia la informalidad para mantener la competitividad.
- Erosión de márgenes en contratos de largo plazo: Un incremento del SMMLV por encima de lo proyectado puede desequilibrar financieramente un contrato estatal si no se previó un mecanismo de ajuste, ya que el aumento busca compensar la inflación, pero a veces supera el incremento real de los precios de los bienes.

Estructuración del Proceso de Contratación para mitigar riesgos:

En conclusión, para proteger la ejecución contractual frente a los incrementos significativos del SMMLV descrito con anterioridad, la entidad estatal debería de estructurar el proceso teniendo en cuenta:

- Análisis de precios unitarios con referencias actuales. En concordancia con los lineamientos del Manual de Contratación¹² y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de CCE.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) a abril de 2026 (DANE, 2026f) y la Encuesta Anual de Comercio (EAC) de 2024 (DANE, 2025), el sector comercial en Colombia muestra un comportamiento dinámico, aunque con variaciones significativas entre los nichos de tecnología, mobiliario, papelería y didácticos (Tabla 9 y Tabla 10), así:

Tabla 9: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional / Abril 2026 - 2025

¹² GCO-GCI-M003 v.6. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. (2022)

Abril 2026 / abril 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Fuente: (DANE, 2025)

Tabla 10: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional / Enero a Abril 2026

Enero - abril 2026 / enero - abril 2025		
Lineas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,1	12,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	31,0	1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	42,2	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,6	0,7
Alimentos (viveres en general)	2,5	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,1	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	25,0	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales

Fuente: (DANE, 2025)

1. Tecnología (Equipo de informática y telecomunicaciones)

Es uno de los sectores con el desempeño más sobresaliente de toda la medición. En abril de 2026, las ventas reales de "Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico" registraron un crecimiento anual del 20,9%. En el acumulado de los cuatro primeros meses de 2026, el crecimiento se mantiene robusto en un 31%. Este sector es uno de los tres que más contribuyeron a la variación total del comercio minorista en el país.

2. Mobiliario (Muebles para el hogar)

El rubro de "Electrodomésticos y muebles para el hogar" también presenta cifras de crecimiento de doble dígito. En abril de 2026, registró una variación anual del 21,9%. Para el año corrido (enero-abril), las ventas reales crecieron un 19,6%. Según datos de la EAC 2024, este grupo de mercancías representaba aproximadamente el 2,4% de la participación total en las ventas del comercio al por menor.

En conclusión, el comportamiento dispar pero positivo de estas cifras sugiere a que el Proceso de Contratación Pública debiera estructurarse teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Análisis de precios unitarios con referencias actuales. En concordancia con los lineamientos del Manual de Contratación de la SDG¹³ y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de CCE.
- Posibilidad de ajuste de cantidades: En concordancia con las necesidades especificadas en el

¹³ GCO-GCI-M003 v.6. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. (2022)

Anexo Técnico es recomendable permitir la flexibilidad la posibilidad de ajuste de cantidades cumpliendo necesidades y sin variación en el precio unitario ofertado, permitiendo absorber las fluctuaciones de un mercado que, aunque crece, sigue siendo vulnerable a variaciones mensuales imprevistas.

- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

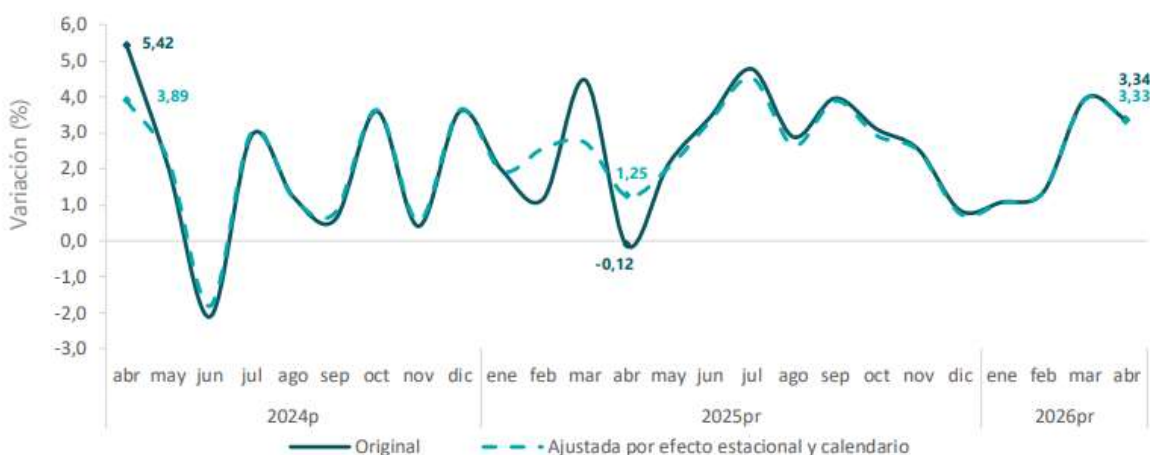
El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

A nivel general, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual de la actividad productiva durante los últimos años. El análisis de las perspectivas de crecimiento e inversión para el sector de comercio de tecnología, mobiliario, papelería y didácticos en Colombia se sustenta en la evolución reciente del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) a abril de 2026 (DANE, 2026g) y en los datos sectoriales analizados previamente.

En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026g) en su Boletín de Abril de 2026 desde una perspectiva general, el comportamiento reciente del ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Gráfica 12). El crecimiento del ISE en Abril de 2026 fue de 3,34% en la serie original y 3,33% en la serie ajustada por el efecto estacional y calendario.

Gráfica 12: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Abril de 2026



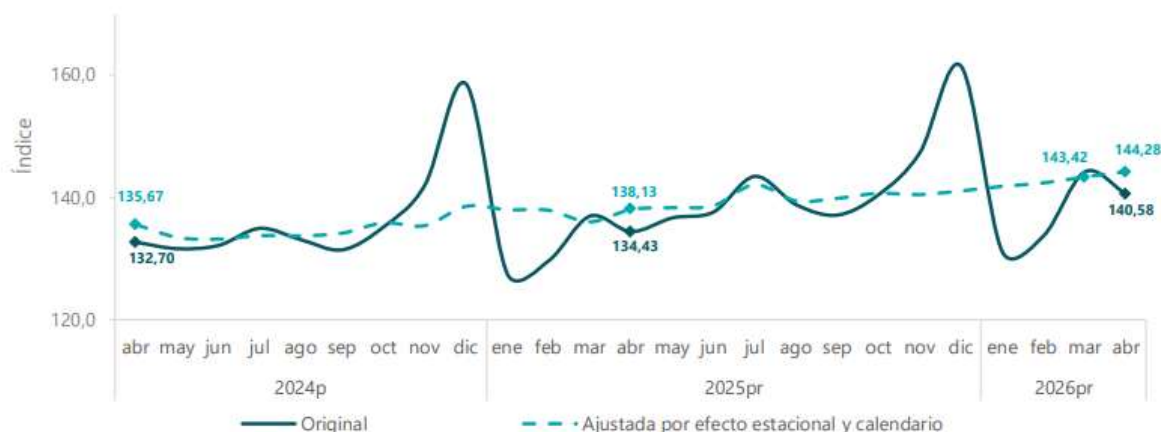
Fuente: DANE, ISE
 P^r preliminar
 P^r provisional

Fuente: DANE (2026d)

Versión 2 -2026: 04/06/2026
 Calle 146 C Bis No. 90 - 57
 Código Postal: 111711
 Tel. +57 (601) 382 06 60
 Información Línea 195

Por su parte, específicamente para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13). (Gráfica 13).

Gráfica 13: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Abril de 2026



Fuente: DANE, ISE
P^rpreliminar
P^pprovisional

Fuente: DANE (2026d)

En este contexto, el sector comercio —como parte de las actividades terciarias— continúa desempeñando un papel fundamental dentro de la economía nacional, siendo uno de los principales motores de la reactivación económica y actuar como canal de distribución de bienes. Las perspectivas de crecimiento del sector están asociadas a factores como:

- La recuperación gradual del consumo de los hogares.
- La estabilidad en variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés.
- El fortalecimiento de cadenas logísticas y de distribución.
- La adopción de herramientas tecnológicas y comercio electrónico.

Adicionalmente, las perspectivas de inversión en el sector comercio se orientan hacia la modernización de procesos logísticos, ampliación de capacidades de almacenamiento y mejora en la eficiencia de distribución, lo cual incrementa la capacidad de respuesta de los proveedores frente a demandas institucionales. Específicamente, al cruzar el crecimiento general del sector terciario (2,55%) con los datos sectoriales de los apartados anteriores, se concluyen las siguientes perspectivas de inversión:

1. Tecnología: Se consolida como el sector de mayor atractivo para la inversión, con un crecimiento de ventas superior al 20%. Su dinamismo triplica el crecimiento promedio de las actividades terciarias (4,58%), reflejando una inversión masiva en transformación digital.
2. Mobiliario: Presenta una perspectiva de crecimiento sólida del 19,6%. La inversión en este sector se ve impulsada por la renovación de espacios y una demanda de consumo de bienes duraderos que supera el ritmo de crecimiento de la economía general (1,65%).

Basado en lo anterior, la estructuración del Proceso Contractual se debería hacer de la siguiente manera:

- Actualización de Estudios de Mercado: Dado que el comercio está creciendo por encima del promedio nacional, los precios de tecnología y mobiliario pueden fluctuar rápidamente. Es imperativo que los estudios previos utilicen cotizaciones con vigencias no mayor a 30 días para evitar presupuestos desfasados.
- Evaluación de capacidad operativa: En sectores con crecimiento explosivo (tecnología), la entidad debe verificar que los proponentes tengan la infraestructura logística necesaria para soportar el volumen de entregas sin afectar la calidad.

En conclusión, el comportamiento proyectado del sector sugiere que continuará existiendo una oferta suficiente de bienes, así como una competencia activa entre proveedores, lo que favorece condiciones de mercado adecuadas para la adquisición de productos de dotación institucional, como los requeridos en el presente proceso de contratación.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El análisis de la productividad y eficiencia en el sector comercio en Colombia, específicamente para los rubros de tecnología, mobiliario, se puede estructurar a partir de los indicadores de *Valor Agregado y Coeficiente Técnico* proporcionados por la Encuesta Anual de Comercio (EAC) de 2024 (DANE, 2025), complementados con la dinámica de ventas de 2026.

La eficiencia de un sector se mide a través del *Coeficiente Técnico*, que indica la relación entre el consumo intermedio y la producción bruta; un coeficiente más bajo sugiere que una empresa requiere menos insumos para generar su producción, indicando mayor eficiencia técnica. Por su parte, el *Valor Agregado* representa la creación de riqueza tras restar el consumo intermedio de la producción bruta. A continuación, se relacionan los coeficientes técnicos y el valor agregado del sector analizado:

Tabla 11: Coeficientes técnico y valor agregado del Sector Comercio (Subsectores de tecnología, mobiliario, papelería y didácticos)

SECTOR	COEFICIENTE TÉCNICO (%)	PARTICIPACIÓN EN VALOR AGREGADO (%)	OBSERVACIONES
Tecnología (CIU 4741) (CIU 4742)	28,7% 45,9%	1,8% 3,3%	Es el sector más eficiente técnicamente; requiere pocos insumos intermedios por cada unidad producida.
Otros (CIU 4759-4769)	39,0%	6,7%	Nivel intermedio de eficiencia técnica.
Mobiliario (CIU 4711)	45%	10,4%	Es el menos eficiente de los cuatro; requiere menos de doble de insumos que tecnología para producir.

Fuente: (DANE, 2025)

El comportamiento de la eficiencia y productividad de estos sectores afecta el Proceso de Contratación de la siguiente forma:

- Riesgos según eficiencia: En contratos de tecnología, dado su bajo coeficiente técnico (28,7%), la entidad puede esperar ofertas con márgenes de utilidad más estables. En contraste, para mobiliario, el alto coeficiente (45,9%) implica que el contratista es muy vulnerable a variaciones

en el precio de sus insumos, lo que requiere una Matriz de Riesgos más detallada sobre el equilibrio económico.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

Los bienes objeto del presente proceso de contratación dependen, en distintos grados, de materias primas e insumos cuyos precios pueden incidir en la estructura de costos de los fabricantes, importadores y distribuidores, repercutiendo en los precios finales ofrecidos al mercado institucional. No obstante, las condiciones actuales del mercado evidencian una oferta suficiente y una tendencia de estabilización en los principales insumos utilizados para la fabricación y comercialización de estos bienes.

En el subsector de *tecnología y audiovisuales*, los bienes son comercializados principalmente como productos terminados, por lo que el comportamiento de sus precios está asociado al costo de componentes como semiconductores, cobre, aluminio y plásticos técnicos, así como a factores externos como la tasa de cambio, los costos de importación, la logística internacional y la disponibilidad de inventarios. La normalización gradual de las cadenas de suministro observada desde 2023 ha contribuido a mejorar la disponibilidad de equipos y a estabilizar sus precios en el mercado nacional, aunque estos continúan sujetos a las dinámicas propias del comercio internacional.

Para el subsector de *mobiliario*, las principales materias primas corresponden a madera, tableros aglomerados y melamínicos, acero, aluminio, plásticos, pinturas y herrajes metálicos. Si bien estos insumos registraron incrementos importantes como consecuencia de las disrupciones en las cadenas globales de suministro durante los años posteriores a la pandemia, en los últimos períodos se observa una moderación en sus precios. No obstante, los costos de fabricación continúan siendo sensibles a variaciones en los precios de las materias primas, los costos logísticos y el transporte, factores que pueden incidir en los valores ofertados por fabricantes y distribuidores nacionales..

En conclusión, el comportamiento reciente de las principales materias primas asociadas a los sectores objeto del proceso refleja condiciones favorables de abastecimiento y una moderación en las presiones sobre los costos de producción y comercialización. Sin embargo, factores como la volatilidad de la tasa de cambio, los costos logísticos y las variaciones en los precios internacionales de algunos insumos continúan siendo variables que pueden influir en los precios finales de mercado. En consecuencia, resulta técnicamente recomendable que el presupuesto oficial del proceso se sustente incluyendo cotizaciones recientes y comparables entre valores de referencia, que reflejen las condiciones económicas vigentes al momento de la estructuración del proceso de contratación.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El comportamiento de las importaciones y exportaciones en Colombia para los sectores de comercio de mobiliario, tecnología, didáctico y papelería muestra una marcada dependencia de la dinámica de manufacturas y bienes procesados externos, con una tendencia de recuperación en el corto plazo hacia 2026.

De acuerdo con el DANE (2026a y 2026i), la balanza comercial del sector se caracteriza por lo siguiente:

- Importaciones: De acuerdo con las cifras más recientes del DANE, en abril de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron US\$6.709,3 millones CIF, registrando un crecimiento de 15,8% frente al mismo mes de 2025. El grupo de Manufacturas continuó siendo el principal componente de las compras externas del país, con una participación del 73,5% del valor total importado, y presentó un crecimiento anual de 16,8%. Este comportamiento evidencia la alta dependencia de la economía colombiana de bienes manufacturados provenientes del exterior,

especialmente en sectores intensivos en tecnología, equipos, maquinaria, hardware, componentes y otros insumos especializados.

- Exportaciones: Según la información oficial más reciente, en mayo de 2026 las exportaciones colombianas sumaron US\$5.193,0 millones FOB, lo que representó un incremento de 19,2% respecto al mismo mes de 2025. No obstante, el grupo de Manufacturas participó únicamente con el 18,1% del total exportado y registró un crecimiento marginal de apenas 0,2%, mientras que el impulso principal de las exportaciones provino de los Combustibles y productos de industrias extractivas, que representaron el 44,5% del valor exportado y crecieron 33,3%. Lo anterior muestra que, aunque las manufacturas mantienen una participación relevante en la canasta exportadora, el comportamiento de las ventas externas del país continúa dependiendo en gran medida de los sectores minero-energéticos y de productos primarios.

Por su parte, en los sectores analizados, el contrabando suele manifestarse bajo dos modalidades principales:

1. Contrabando técnico: Especialmente en tecnología y audiovisuales, mediante la subfacturación (declarar un precio menor al real para pagar menos aranceles) o la clasificación arancelaria incorrecta de productos para aprovechar beneficios de tratados comerciales.
2. Contrabando abierto: En el sector de mobiliario, el ingreso de mercancías por pasos no autorizados que eluden totalmente el control aduanero, afectando la competitividad de las empresas formales que deben soportar los costos de importación legal (US\$5.741,4 millones CIF reportados en 2026).

El comportamiento de estas variables afecta directamente la estructuración de la contratación estatal de la siguiente forma:

- Afectación por dependencia externa: Dado que el 73,5% de lo que Colombia importa son Manufacturas, cualquier proceso de contratación de tecnología o mobiliario es altamente sensible a la volatilidad de la TRM y a las demoras en la logística internacional.
- Riesgo de competencia desleal: El contrabando puede permitir que oferentes poco éticos presenten precios artificialmente bajos.

En conclusión, basado en lo anterior, la estructuración del Proceso Contractual se debería adelantar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Priorización de la Industria Nacional: Para mitigar el riesgo de volatilidad importada, se pueden otorgar incentivos a oferentes que utilicen productos de la división de Manufacturas producidos localmente, los cuales representan el 19.2% de la oferta exportable del país.
- Garantía: La revisión de las garantías de calidad de los elementos tengan contenidas las condiciones de cumplimiento de importación.

Competitividad y cuota de mercado

El sector comercio en Colombia combina competencia monopolística (mobiliario, didácticos y papelería) con oligopolios (tecnología y audiovisuales) (Tabla 12).

Tabla 12: Estructuras de mercado del Sector Comercio (Subsectores de tecnología, mobiliario, ferretería, didácticos, papelería y jardinería)

SUBSECTOR	CARACTERÍSTICAS	TIPO DE ESTRUCTURA
Mobiliario	Gran número de fabricantes y distribuidores, con	Competencia monopolística

	diferenciación en diseño, materiales y calidad.	
Tecnología	Alta concentración en importadores y distribuidores de marcas globales (Samsung, Apple, Lenovo, HP). Pocos actores dominan el mercado.	Oligopolio

Fuente: Elaboración propia

Esto afecta la contratación pública al reducir la competencia efectiva y aumentar la exposición a variaciones de precios, así:

- Competencia monopolística: Dificulta la comparación objetiva de ofertas, ya que los productos no son homogéneos. Puede generar riesgos de sobrecostos si no se definen especificaciones técnicas claras.
- Oligopolios: Pocos proveedores con gran poder de mercado pueden elevar precios o limitar condiciones de negociación. Esto afecta la transparencia y eficiencia del gasto público.
- Dependencia de importaciones: En tecnología, la variación del dólar y la concentración de proveedores internacionales incrementan la vulnerabilidad de los contratos.

En conclusión, para mitigar riesgos en el Proceso de Contratación derivado del ejercicio, el mismo debería contemplar:

- Definir especificaciones técnicas claras: Evitar que la diferenciación de productos genere ofertas incomparables.
- Promover la pluralidad de oferentes: Buscar la participación de múltiples proveedores, incluyendo MiPymes.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

Existen barreras de entrada que dificultan el ingreso de nuevas empresas al sector comercio de mobiliario y tecnología en Colombia. Estas barreras protegen a las compañías ya establecidas y limitan la competencia, lo que puede impactar directamente los procesos de contratación estatal. A continuación, se describe una a una:

1. Económicas

- Altos costos de inversión: En tecnología, se requieren grandes capitales para importar equipos.
- Economías de escala: Empresas grandes logran precios más bajos por volumen, lo que dificulta que nuevos competidores igualen costos.
- Acceso a financiamiento: Las MiPymes enfrentan mayores dificultades para obtener crédito competitivo.

2. Legales y regulatorias

- Normas técnicas y de calidad: Certificaciones obligatorias (ICONTEC, RETIE, normas ambientales) generan costos adicionales para nuevos entrantes.

- Trámites de importación: En tecnología, los requisitos tienden a ser complejos y costosos.
- Contratación pública: Los pliegos muchas veces favorecen a proveedores con experiencia previa, limitando la entrada de nuevos actores.

3. Tecnológicas

- Innovación constante: En tecnología, la rápida obsolescencia obliga a invertir en actualización permanente.
- Acceso a patentes y licencias: Marcas globales dominan el mercado, restringiendo la competencia local.
- Capacidades productivas: En mobiliario se requieren procesos industriales maduros o consolidados para poder competir en calidad y precio.

4. Estratégicas

- Redes de distribución consolidadas: Grandes empresas tienen acuerdos exclusivos con distribuidores y minoristas.
- Fidelización de clientes: Marcas reconocidas en tecnología y mobiliario generan barreras de preferencia.
- Publicidad y posicionamiento: Las compañías establecidas invierten en marketing masivo, lo que dificulta la visibilidad de nuevos competidores.

Esto afecta los procesos de contratación pública con menor pluralidad de oferentes, riesgo de sobrecostos y dependencia de grandes proveedores. En este sentido, se debería considerar en la estructuración:

- Requisitos que permitan la participación de MiPymes y nuevos actores, evitando exigencias desproporcionadas de experiencia.
- Descripciones de requisitos técnicas que eviten el favorecimiento específico de marcas o proveedores sino que permitan acceder a productos que respondan a la necesidad en la diversidad del mercado.

Prácticas comerciales del sector

Las empresas del sector comercio de mobiliario y tecnología en Colombia utilizan diversas estrategias comerciales que pueden influir directamente en los procesos de contratación pública, las mismas se definen a continuación:

1. Descuentos por volumen

- Mobiliario: Los proveedores suelen ofrecer precios más bajos a grandes compradores.
- Impacto: Favorece a contrataciones de gran escala, pero puede excluir a pequeños proveedores que no pueden competir con descuentos agresivos.

2. Precios dinámicos

- Tecnología: Los distribuidores ajustan precios según tipo de cambio, disponibilidad internacional y ciclos de lanzamiento de productos.
- Mobiliario: Insumos como metales se ajustan según el mercado internacional.
- Impacto: Puede generar volatilidad en los contratos, con riesgo de desfinanciamiento.

3. Estructuras de costos diferenciadas

- Mobiliario: Diferenciación por calidad de materiales (madera nacional vs. importada, acero vs. aluminio).
- Impacto: Dificulta la comparación objetiva de ofertas si los pliegos no especifican estándares de calidad mínimos.

4. Estrategias de fidelización

- Tecnología: Marcas globales (ej: Apple, Samsung, Lenovo) generan dependencia por compatibilidad y soporte técnico.
- Impacto: Puede limitar la pluralidad de oferentes si se exige compatibilidad con marcas específicas.

5. Marketing y posicionamiento

- Empresas consolidadas invierten en publicidad y reputación, lo que les da ventaja frente a nuevos competidores.
- Impacto: En contratación pública, puede sesgar la percepción de calidad hacia grandes marcas, incluso si hay alternativas más económicas.

En conclusión, para mitigar estos riesgos los ítems requeridos deberían incluir especificaciones técnicas mínimas claras, mecanismos que fomenten la pluralidad de oferentes y posibles criterios de evaluación más amplios que el precio, sin embargo, en la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, esta última acción no sería aplicable por la naturaleza de esta modalidad.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

- **Análisis de ciclo de vida del bien o servicio**

La Guía de Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública (2025) enfatiza la importancia de evaluar todas las etapas del ciclo de vida de los servicios o bienes a contratar. A continuación, se relaciona lo correspondiente al sector comercio de mobiliario, tecnología, didáctico y papelería en Colombia, con enfoque en cómo cada etapa impacta la contratación pública

1. *Mobiliario*

- Extracción de materias primas: Madera, acero y plásticos. Por esta razón existe un riesgo de dependencia a importaciones.

- Producción: Se llevan a cabo procesos industriales con certificaciones de calidad y sostenibilidad.
- Distribución: Se requiere logística pesada y almacenamiento.
- Uso: La durabilidad depende de los materiales y del mantenimiento frecuente en mobiliario institucional.
- Fin de vida útil: En algunos bienes hay una posibilidad de reciclaje (madera tratada, metales).

2. Tecnología

- Extracción de materias primas: Metales como cobre, litio y silicio, altamente dependientes de mercados internacionales.
- Producción: Se encuentra dominada por multinacionales y está en innovación constante.
- Distribución: Se da una dinámica de importación con alta sensibilidad al tipo de cambio.
- Uso: Ciclo de vida corto por obsolescencia tecnológica.
- Fin de vida útil: Los bienes generan residuos electrónicos que requieren estar en línea con medidas de disposición final o reutilización.

El análisis de ciclo de vida muestra que cada subsector presenta riesgos y oportunidades distintas: el mobiliario requiere énfasis en durabilidad; y la tecnología en vigencia funcional y disposición

Estado de innovación y desarrollo de bienes o servicios existentes en el sector

El sector tecnológico presenta constante innovación (nuevos dispositivos, software, sistemas de conectividad), mientras que en mobiliario, papelería y didácticos se observa un avance hacia materiales sostenibles y diseños ergonómicos. Estos desarrollos deben ser tenidos en cuenta en la definición de requerimientos o necesidades del Anexo Técnico para garantizar que las adquisiciones no queden obsoletas rápidamente.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

En el sector se presentan las siguientes tendencias:

- Mobiliario modular y adaptable a espacios flexibles.
 - Tecnología con posibilidad de integración de inteligencia artificial y conectividad IoT. Estas tendencias pueden elevar el valor de las adquisiciones públicas si se incluyen criterios de innovación.
- **Diversidad en las características de los productos.**

Adicionalmente, el sector presenta una amplia diversidad de productos en términos de materiales, calidades, marcas y especificaciones técnicas, lo que evidencia la existencia de múltiples proveedores y alternativas de suministro, pero a su vez requiere la definición de estándares mínimos que garanticen la calidad de los bienes. En este contexto, las especificaciones técnicas deben orientarse al cumplimiento de condiciones como el uso de materiales no tóxicos, la resistencia al uso intensivo, la facilidad de mantenimiento y limpieza, y el cumplimiento de normas técnicas aplicables.

- **Condiciones y tiempos especiales de entrega**

En relación con las condiciones logísticas, el suministro de los bienes se da a través de procesos organizados de transporte terrestre, entregas en múltiples puntos (en este caso correspondientes a los espacios de dotación Juntas de Acción Comunal), y la adecuada manipulación de los productos, así como, en algunos casos, la verificación de su correcto funcionamiento al momento de la entrega, sin que se identifiquen requerimientos complejos como cadenas de frío, pero sí la necesidad de una coordinación logística eficiente.

Las características técnicas del sector —ciclo de vida, innovación, tendencias tecnológicas, diversidad de productos, estándares de calidad y condiciones de entrega— son claves para estructurar procesos de contratación pública más eficientes y transparentes. Tenerlas en cuenta para la elaboración de los estudios previos permite al FDLS adquirir bienes duraderos, innovadores y adecuados a sus necesidades, mitigando riesgos de obsolescencia, sobre costos y fallas en la ejecución.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

- **Regulaciones técnicas sectoriales**

El marco regulatorio técnico aplicable a los bienes objeto del presente proceso comprende normas nacionales e internacionales que inciden en las especificaciones mínimas de calidad y seguridad exigibles.

Para el subsector de *tecnología y audiovisuales*, aplican estándares internacionales de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y de la Organización Internacional de Normalización (ISO) en materia de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética. En el contexto nacional, los equipos terminales deben cumplir los requisitos de homologación establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), condición que garantiza la conformidad técnica de los equipos para su uso en territorio colombiano.

Para el subsector de *mobiliario*, las principales referencias técnicas son las Normas Técnicas Colombianas expedidas por el ICONTEC, entre las que se destacan la NTC 4702 sobre muebles de oficina y la NTC 1283 sobre requisitos de sillas, las cuales establecen criterios de resistencia, ergonomía, estabilidad y durabilidad aplicables a los elementos requeridos. El cumplimiento de estas normas constituye un referente técnico para la definición de especificaciones en concordancia con los requerimientos del Anexo Técnico.

En conclusión, la existencia de un marco regulatorio técnico consolidado para ambos subsectores favorece la definición de especificaciones técnicas objetivas y verificables del proceso, dado que los bienes cuentan con características estandarizadas susceptibles de comparación objetiva entre oferentes.

- **Normativa sobre protección de datos y ciberseguridad**

En el marco del presente proceso, la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales resulta aplicable de manera indirecta a los equipos de cómputo y software de productividad del componente tecnológico, en tanto estos dispositivos podrán ser utilizados para el procesamiento de información institucional. No obstante, dado que los bienes se adquieren como productos terminados para uso general y no implican por sí mismos servicios de procesamiento o almacenamiento de datos en favor de terceros, la obligación de cumplimiento de esta normativa recae sobre el usuario en su calidad de responsable del tratamiento, y no constituye de ninguna manera en algún tipo de requisito técnico exigible.

En lo que respecta a estándares de ciberseguridad como la ISO/IEC 27001, su aplicación en este proceso se limita a recomendar que los equipos adquiridos sean compatibles con las políticas de seguridad de la información que la entidad tenga implementadas o proyecte implementar, sin que ello genere obligaciones contractuales adicionales para el proveedor de bienes.

- **Cumplimiento de normas ambientales y sostenibilidad**

En el marco de la política de compras públicas sostenibles promovida por Colombia Compra Eficiente y los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, los procesos de adquisición de mobiliario deben considerar criterios de sostenibilidad ambiental como referentes de buenas prácticas del sector. En Colombia, la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promueve la preferencia por productos elaborados con materiales de origen sostenible, procesos de producción limpia y criterios de economía circular.

Para el componente de mobiliario y tecnología del presente proceso, estos criterios se traducen en la posibilidad de incorporar en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico condiciones relacionadas con la durabilidad, reutilización y disposición final adecuada de los bienes, sin que ello implique exigir certificaciones ambientales específicas de carácter voluntario como requisitos habilitantes, en observancia del principio de pluralidad de oferentes.

- **Directrices de autoridades regulatorias y organismos de vigilancia**

Las principales autoridades regulatorias con incidencia en el presente proceso son la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en su función de vigilancia de las normas de protección al consumidor y libre competencia aplicables a los bienes objeto de adquisición, y el ICONTEC como organismo nacional de normalización técnica. Para el componente tecnológico, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) establecen el marco técnico aplicable a los equipos con conectividad inalámbrica, cuya homologación es responsabilidad del fabricante o importador conforme a la Resolución CRC 5050 de 2016 y sus modificaciones.

- **Licencias y/o certificaciones**

En relación con licencias y certificaciones, no se identifican requisitos obligatorios de licenciamiento para los proveedores en este tipo de bienes; sin embargo, pueden requerirse certificaciones de calidad, fichas técnicas, garantías y cumplimiento de normas técnicas aplicables, como mecanismos para verificar la idoneidad de los productos ofertados.

Finalmente, en cuanto a la estabilidad normativa, no se evidencian cambios regulatorios recientes que generen incertidumbre significativa en el sector; no obstante, la evolución de normas relacionadas con sostenibilidad, calidad de productos y protección al consumidor podría incidir en el mediano plazo en los costos de producción, así como en la adopción de nuevos estándares por parte de los proveedores. En conclusión, el marco regulatorio aplicable al presente proceso de dotaciones es estable y suficientemente

desarrollado, lo que permite estructurar un proceso de contratación sólido, alineado con las exigencias legales y técnicas, sin que se identifiquen riesgos significativos que afecten la disponibilidad de proveedores o la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona el marco legal normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación.

Tabla 13: Marco normativo aplicable al Sector

MARCO LEGAL NORMATIVO	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	2010	Promueve producción limpia, economía circular y compras sostenibles.	Política Pública
	Ley 1581 de 2012	2012	Protección de datos personales y regulación del tratamiento de información personal.	Ley
	Decreto 1082 de 2015	2015	Reglamenta la contratación estatal e incorpora lineamientos para compras públicas sostenibles.	Decreto
	Resolución CRC 5050 de 2016	2016	Marco regulatorio para homologación y uso de equipos terminales de telecomunicaciones.	Resolución
	Código Estándar M49 de Naciones Unidas	2025	Clasificación estadística internacional para comercio exterior.	Estándar Internacional
	ISO/IEC 27001	Vigente	Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad para organizaciones.	Norma Internacional
	NTC 1283	Vigente	Requisitos técnicos para sillas: ergonomía, estabilidad, resistencia y durabilidad.	Norma Técnica Colombiana
	NTC 4702	Vigente	Requisitos técnicos para muebles de oficina.	Norma Técnica Colombiana
	Normas IEC	Vigentes	Estándares de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética.	Norma Internacional
	Normas ISO	Vigentes	Estándares internacionales de calidad, gestión y seguridad.	Norma Internacional
	Requisitos de homologación MinTIC y CRC	Vigentes	Conformidad técnica de equipos con conectividad para comercialización en	Regulación Técnica Sectorial

		Colombia.	
--	--	-----------	--

Fuente: Elaboración propia

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo del Portal de Colombia Compra Eficiente y de SECOP II.

Tabla 14: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Dotación Cultural y Comunales

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2024
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba
NO. PROCESO	Orden de Compra 159165	FDLSUBA-SASI-009-2025 (146877)	Orden de Compra 140591
NO. CONTRATO	Orden de Compra 159165	1124-2025-CTO-SUM (146877)	Orden de Compra 140591
PROVEEDOR	Comercializadora SERLE.COM SAS	GESCOM SAS	SISTETRONICS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar elementos tecnológicos, pedagógicos y mobiliario, para la dotación y fortalecimiento de los espacios sociales, comunales e institucionales de la localidad de Suba.	Suministrar elementos para la dotación deportiva, cultural, comunal, social y al fondo de desarrollo de la localidad de suba». -Lote 3: suministrar elementos para la dotación comunal de la localidad de suba y la oficina de prensa de la alcaldía local de Suba.	Adquirir equipos tecnológicos para la dotación de las instituciones educativas oficiales, Juntas de Acción Comunal de la localidad de Suba y equipos tecnológicos para el desarrollo de actividades misionales y de apoyo para el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios	Selección Abreviada por Subasta Inversa Suministro	Selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios
VALOR DEL CONTRATO	\$13.427.010,70	\$104.652.844	\$384.663.134
FORMA DE PAGO	Pago contra entrega	Pago contra entrega	Pago contra entrega
CONDICIONES DE PAGO	Un PRIMER PAGO por valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del treinta por ciento (30%) de la totalidad de	El valor del contrato se pagará con pagos parciales de hasta el 90% del valor total del contrato, de acuerdo con las cantidades recibidas hasta completar el 100% de la	El pago se realiza únicamente después de la entrega total de los bienes y su recepción a satisfacción por parte de la entidad compradora. Esto implica la verificación de que

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
	elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago. Un SEGUNDO PAGO por valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del ochenta por ciento (80%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago. Un TERCER PAGO por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la orden de compra una vez se realice la entrega del cien por ciento (100%) de la totalidad de elementos y se presenten las respectivas actas de entrega a la entidad compradora. Las actas de entrega serán revisadas y validadas por entidad compradora antes de la autorización del pago.	ejecución previa presentación por parte del contratista y aprobación por parte del apoyo a la supervisión de los documentos correspondientes	los equipos cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato. Para proceder con el pago, el proveedor debe presentar la factura electrónica, junto con el acta de recibo o certificación de cumplimiento emitida por la entidad. Sin estos documentos no se autoriza el desembolso.
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses	6 meses	4 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	Acorde al Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021	Experiencia general: Para efectos de verificar la experiencia registrada en el R.U.P. la entidad exigirá máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas. La certificación o la sumatoria del valor de las certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante deberán ser de cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el lote al cual se presente, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes cuyo objeto y/o alcance y/o actividades estén relacionados	Experiencia acreditada mediante contratos ejecutados en actividades de <i>venta, suministro o distribución de equipos de cómputo, impresoras y/o periféricos.</i> Los contratos deben estar debidamente certificados (con objeto, valor y cumplimiento).

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
		con la compra y/o suministro y/o distribución de mobiliario interior o exterior para oficinas, organizaciones, colegios entre otros. El Registro Único de Proponente, debe tener relacionados por lo menos dos (2) códigos de los cuatro (4).	
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	143 elementos de papelería y pedagógicos 24 elementos de tecnología	4 ítems de mobiliarios	146 elementos equipos tecnológicos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Acorde al Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021	Conforme a las establecidas por el Área Técnica en el Anexo Técnico.	Estas corresponden a la especificación de solicitud de las entidades. Del acuerdo marco
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	N/A	Jurídicos Técnicos Financieros	N/A
CRITERIOS PONDERABLES	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y criterios diferenciales para MYPIME	N/A
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato: 10% de la Orden de Compra con duración de la orden de compra y seis (6) meses más.	Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por la ejecución del contrato y seis (6) mas más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el (20%) del valor total del contrato, vigente por igual plazo de ejecución del contrato un (1) año más.	Los proveedores deben constituir una garantía única de cumplimiento, que cubre la entrega de los equipos, su calidad y el correcto funcionamiento. También se exige garantía de calidad y soporte postventa, que asegura reparación o reemplazo de los productos durante el periodo establecido.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	No	No	No
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	No	Si	No
LINK DE PUBLICACIÓN	https://operaciones.colombia.compra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/159165	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9214999&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://operaciones.colombia.compra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/140591

Fuente: (Colombia Compra Eficiente, 2026)

El análisis de los procesos de contratación previos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba en objetos contractuales similares permite identificar hallazgos relevantes para la estructuración del presente proceso de dotación cultural y de las organizaciones comunales de la localidad de Suba.

- *Evolución de la modalidad de selección*

Los tres procesos identificados reflejan que la modalidad de selección adoptada por la entidad para adquisiciones de este tipo fue así: en 2024, el FDL Suba utilizó la Selección Abreviada mediante Acuerdo Marco de Precios, en 2025, se utilizó nuevamente el AMP para una dotación de elementos tecnológicos, pedagógicos y mobiliario. En ese mismo año, para una dotación comunal con objeto similar al del presente proceso, se empleó la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa (SASI) para aquellos elementos que no hacían parte de un AMP.

Para el actual proceso de contratación, la entidad verificó que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra la totalidad de los bienes requeridos, en particular computadores y periféricos que demanda la mayor cantidad de los recursos. Razón por la cual la modalidad de selección considerada sería la de Selección Abreviada por Subasta Inversa en Línea — SASI.

- *Definición del objeto y alcance técnico*

Los procesos analizados mantienen una consistencia en el objeto contractual, orientado al suministro de elementos de dotación para organizaciones comunales, instituciones educativas y dependencias de la localidad de Suba.

- *Estructura financiera y forma de pago*

La forma de pago predominante en los procesos analizados es el pago contra entrega, con verificación previa del cumplimiento de especificaciones técnicas y cantidades, y mediante pagos parciales conforme ejecución de acuerdo con las cantidades recibidas.

- *Requisitos de experiencia y clasificación*

En los procesos adelantados bajo AMP, los requisitos de experiencia y habilitación son definidos por Colombia Compra Eficiente, en el proceso bajo SASI, la experiencia exigida se estructuró mediante hasta tres certificaciones de contratos ejecutados con objetos relacionados con la compra, suministro o distribución de mobiliario interior o exterior, con valor igual o superior al 100% del presupuesto estimado, expresado en SMMLV y la acreditación del 50% de los códigos UNSPSC solicitados.

- *Gestión de riesgos y garantías*

Las garantías exigidas en los procesos de selección abreviada mediante subasta inversa han incluido: garantía de cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato con vigencia durante la ejecución más seis meses, y garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes equivalente al 20% del valor del contrato con vigencia de un año adicional al plazo de ejecución.

- *Plazo*

El plazo de ejecución en procesos similares ha oscilado entre cuatro y ocho meses, siendo seis meses el plazo más frecuente para dotaciones de esta naturaleza.

- *Aspectos adicionales analizados*

En dos procesos analizados no se limitó la convocatoria a MiPymes ni se requirió el uso de vigencias futuras.

En definitiva, se evidencia que para este tipo de objetos contractuales el FDLS lleva a cabo contratos que respaldan una demanda sostenida por parte de la entidad, sin embargo, se observa también que en su mayoría los procesos estuvieron cubiertos por un Acuerdo Marco de Precios vigente. Para el caso actual y debido a ausencia de uno vigente para componentes tecnológicos, se considera que el proceso de contratación es susceptible a la modalidad de Selección Abrevada por Subasta Inversa.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo del Portal de Colombia Compra Eficiente y de SECOP II.

Tabla 15: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Dotación Cultural y Comunales

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2025
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
NO. PROCESO	Orden de Compra 158763	Orden de Compra 159081	FDLRUU-SASI-003-2025
NO. CONTRATO	Orden de Compra 158763	Orden de Compra 159081	712-2025 (146911)
PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	SISTETRONICS SAS	C I WARRIORS COMPANY SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la adquisición de bienes para la dotación de material pedagógico para los colegios oficiales, conforme a lo establecido en el acuerdo marco de precios: suministro de elementos de material pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional CCE-166-AMP-2021-CCENEG-039-01-2021	Suministro de equipos tecnológicos para las instituciones de educación distrital, casa de la cultura y jardines infantiles de la localidad de Tunjuelito, a través de la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano conforme al acuerdo marco de precios. Compra o alquiler de computadores y periféricos ETP - III CCE-280-AMP-2021 y la entrega de estos en el marco de los proyectos 2808, 2851 y 2910. Lote 1	Adquisición e instalación de elementos para la dotación de sedes educativas, juntas de acción comunal, centro de desarrollo comunitario y la casa LGBTI de la localidad de Rafael Uribe Uribe.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Por Acuerdo Marco De Precios	Selección Abreviada Por Acuerdo Marco De Precios	Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa
VALOR DEL CONTRATO	\$28.136.358,91	\$294.044.359	\$2.277.690.000
FORMA DE PAGO	Contraentrega	Contraentrega	Contraentrega
CONDICIONES DE PAGO	El pago se realiza únicamente después de la entrega total de los bienes y su recepción a satisfacción por parte de la entidad compradora. Esto implica la verificación de que	El pago se realiza únicamente después de la entrega total de los bienes y su recepción a satisfacción por parte de la entidad compradora. Esto implica la verificación de que	El valor del contrato se realizará por pagos mensuales contra entrega de acuerdo con la entrega de elementos e ingreso almacén con certificado a satisfacción por parte del

	los equipos cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato. Para proceder con el pago, el proveedor debe presentar la factura electrónica, junto con el acta de recibo o certificación de cumplimiento emitida por la entidad. Sin estos documentos no se autoriza el desembolso.	los equipos cumplen con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en el contrato. Para proceder con el pago, el proveedor debe presentar la factura electrónica, junto con el acta de recibo o certificación de cumplimiento emitida por la entidad. Sin estos documentos no se autoriza el desembolso.	supervisor o apoyo a la supervisión. El último pago se realizará con la aprobación de las actas de traslado a los respectivos sectores y los contratos de comodato a las Juntas de Acción Comunal.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 Meses	3 Meses	6 Meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	- Experiencia acreditada mediante contratos ejecutados en actividades de venta, suministro o distribución de equipos de cómputo, impresoras y/o periféricos - Contratos debidamente certificados (con objeto, valor y cumplimiento)	- Experiencia acreditada mediante contratos ejecutados en actividades de venta, suministro o distribución de equipos de cómputo, impresoras y/o periféricos - Contratos debidamente certificados (con objeto, valor y cumplimiento)	El proponente deberá acreditar mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados, donde el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV y cuyo objeto correspondan al suministro y/o dotación de elementos tales como: <i>Elementos deportivos, instrumentos musicales, papelería, tecnológicos, mobiliario, bienes pedagógicos y/o lúdicos.</i> Acreditar de manera conjunta, por lo menos 10 (diez) de los veintinueve (29) códigos de clasificación UNSPSC dados.
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	88 elementos	78 elementos	185 ítems
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Estas corresponden a la especificación de solicitud de las entidades y del acuerdo marco	Estas corresponden a la especificación de solicitud de las entidades y del acuerdo marco	Estas corresponden a la especificación de solicitud de las entidades en su anexo técnico
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	N/A	N/A	Capacidad Jurídica Capacidad Financiera Condiciones de experiencia Requerimientos técnicos
CRITERIOS PONDERABLES	N/A	N/A	N/A
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	Criterios diferenciales para MIPYME
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Los proveedores deben constituir una garantía única de cumplimiento, que cubre la entrega de los equipos, su calidad y el correcto funcionamiento. También se exige garantía de calidad y soporte postventa, que asegure reparación o reemplazo de los productos durante el periodo establecido.	Los proveedores deben constituir una garantía única de cumplimiento, que cubre la entrega de los equipos, su calidad y el correcto funcionamiento. También se exige garantía de calidad y soporte postventa, que asegure reparación o reemplazo de los productos durante el periodo establecido.	Cumplimiento: 20 % el valor total del contrato durante plazo y 6 meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por cuantía 20 % el valor total del contrato durante ejecución y 2 años más.

			Responsabilidad civil extracontractual. Teniendo en cuenta las instalaciones a realizar en ejecución del contrato a los beneficiarios o terceros
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS¹⁴	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	No	No	No
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	No	No	No
LINK DE PUBLICACIÓN	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158763	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/159081	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9199986&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: (Colombia Compra Eficiente, 2026)

El análisis de procesos de contratación adelantados por entidades estatales similares al Fondo de Desarrollo Local de Suba permite identificar prácticas y referentes relevantes para la estructuración del presente proceso.

- *Evolución de la modalidad de selección*

Los tres procesos identificados en entidades distritales similares reflejan el mismo patrón observado en el FDL Suba: predominio del Acuerdo Marco de Precios para bienes cubiertos por instrumentos de agregación de demanda vigentes, y uso de la Subasta Inversa— SASI para bienes no cubiertos por dichos instrumentos.

- *Definición del objeto y alcance técnico*

Los objetos contractuales analizados son consistentes entre sí y abarcan dotación de elementos tecnológicos, mobiliario, material pedagógico y elementos comunales para organizaciones de la localidad correspondiente. El proceso del FDL Rafael Uribe Uribe es particularmente relevante por incluir específicamente elementos para Juntas de Acción Comunal bajo modalidad SASI y con una escala de inversión significativamente mayor, lo que evidencia que este tipo de adquisiciones es viable y ha sido ejecutada anteriormente en el Distrito.

- *Estructura financiera y forma de pago*

La forma de pago predominante en los procesos analizados es el pago contra entrega, condicionado a la recepción a satisfacción de los bienes con verificación de especificaciones técnicas y cantidades. El FDL Rafael Uribe Uribe incorporó adicionalmente pagos mensuales vinculados a la entrega parcial de elementos y al ingreso a almacén, con un último pago condicionado a la suscripción de actas de traslado y contratos de comodato con las JAC. Este esquema constituye un referente pertinente para la posible determinación de la forma de pago del presente proceso, dado que contempla la entrega a organizaciones comunales como destinatarias finales.

- *Requisitos de experiencia y clasificación*

En los procesos bajo AMP, los requisitos de experiencia son definidos por Colombia Compra Eficiente. En el proceso SASI del FDL Rafael Uribe Uribe, la experiencia se estructuró mediante hasta dos certificaciones de contratos terminados o liquidados, con valor sumado igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, con objetos relacionados con suministro y dotación de elementos deportivos, tecnológicos, mobiliario, pedagógicos o lúdicos. Adicionalmente, se exigió la acreditación de al menos 10 de los 29 códigos UNSPSC definidos para el proceso — equivalente al 34% de los códigos.

- *Gestión de riesgos y garantías*

El proceso SASI del FDL Rafael Uribe Uribe estableció garantías de cumplimiento y calidad equivalentes al 20% del valor del contrato, con vigencias de seis meses y dos años adicionales al plazo de ejecución respectivamente. Dado que el presente proceso no contempla instalaciones que generen riesgo de responsabilidad civil extracontractual, las garantías de cumplimiento y calidad al 20% constituyen el referente aplicable, coherente con los antecedentes del FDL Suba y de entidades distritales similares.

- *Plazo*

El plazo de ejecución en procesos comparables ha oscilado entre tres y seis meses.

- *Aspectos adicionales analizados*

En los tres procesos analizados no se limitó la convocatoria a MiPymes ni se requirió el uso de vigencias futuras. El proceso del FDL Rafael Uribe Uribe respaldaría la viabilidad operativa y normativa de adelantar dotaciones comunales de esta naturaleza mediante Subasta Inversa— SASI.

En definitiva, el análisis de los procesos de entidades distritales similares corrobora que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa en Línea — SASI es la modalidad adecuada para el presente proceso, especialmente ante la ausencia de un AMP vigente que cubra los componentes tecnológicos requeridos. Los referentes identificados orientan además la definición de requisitos habilitantes proporcionales, esquemas de pago por entrega verificada y garantías consistentes con la naturaleza de los bienes a adquirir.

En definitiva, el análisis comparativo de procesos adelantados por Fondos de Desarrollo Local del Distrito confirma que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa en Línea — SASI es la modalidad adecuada para el presente proceso, ante la ausencia de un AMP vigente que cubra los componentes tecnológicos requeridos. La existencia de múltiples procesos similares ejecutados exitosamente bajo esta modalidad, con diversidad de elementos y especificaciones, demuestra que el mercado cuenta con capacidad de respuesta suficiente para atender la demanda de lo requerido para dotación.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y

TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

Dotación Comunal / Mobiliario

Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

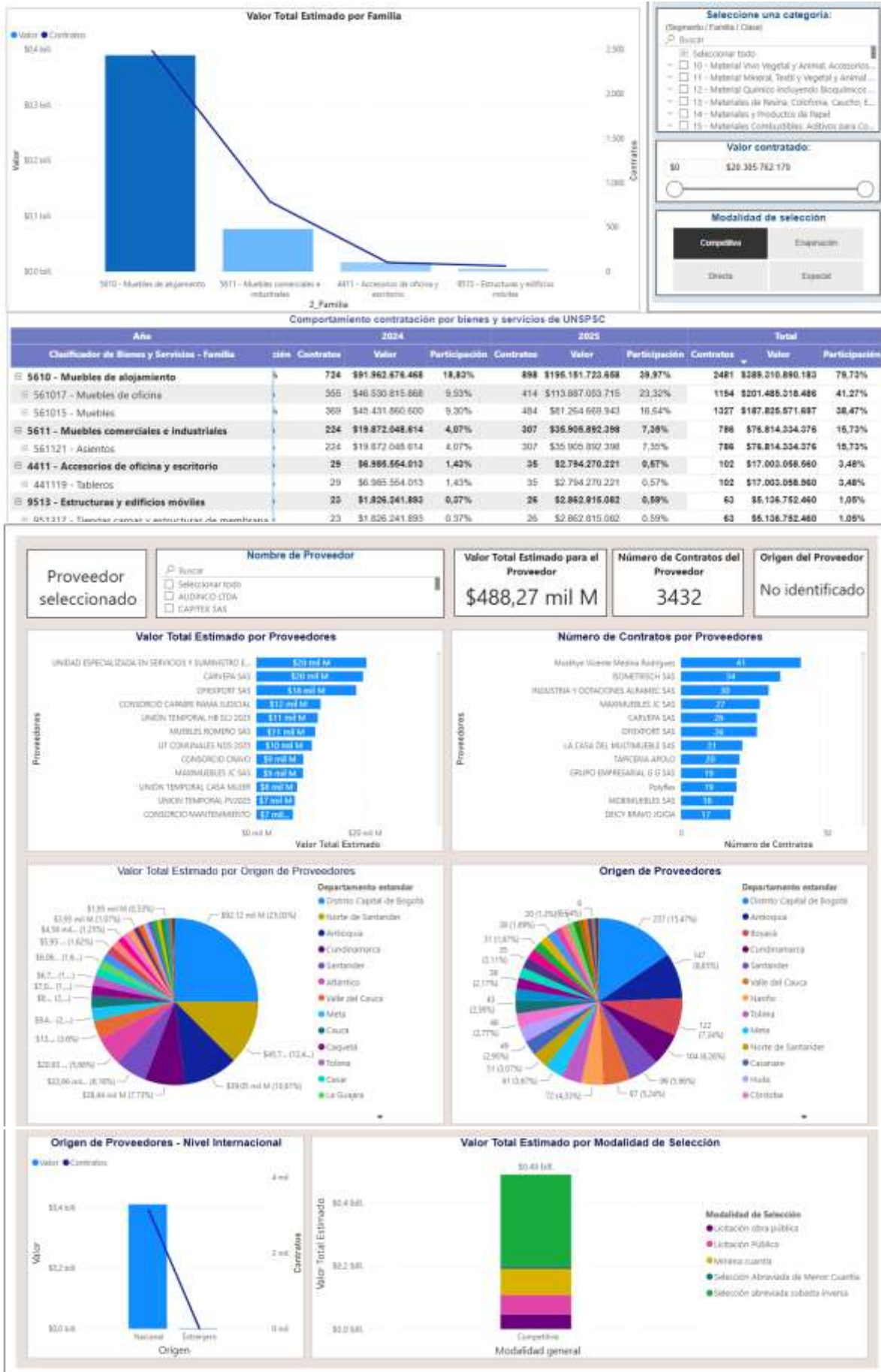
Tabla 17: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

FILTRO DE AÑO	2023 – 2025
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/12/2025
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Nacional (todos los departamentos)
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC (CLASE)	441119 – Tableros 561015 – Muebles 561017 – Muebles de oficina 561121 – Asientos 951317 – Tiendas, carpas y estructuras de membrana
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	06/07/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 15: Análisis de la Demanda - MAE





- *Gasto histórico*

En el período 2023-2025, el gasto histórico en contratación pública de elementos de mobiliario bajo las clases UNSPSC filtradas ascendió a **\$488.265.035.579**, distribuido en **3.432 contratos**. El comportamiento del gasto anual muestra una tendencia creciente sostenida: el gasto registrado en 2024 superó los \$120.646.520.988, mientras que en 2025 alcanzó \$236.714.701.359, lo que representa un incremento aproximado del 96% entre ambos años. Este crecimiento refleja una demanda institucional en expansión para este tipo de bienes en el sector público colombiano.

El análisis del gasto mensual evidencia un patrón de estacionalidad relevante: los meses de agosto a diciembre concentran los picos más altos de contratación en los tres años analizados, con especial aceleración en el último trimestre del año. Este comportamiento es consistente con la dinámica de ejecución presupuestal de las entidades públicas, que tienden a concentrar sus compromisos contractuales hacia el cierre de la vigencia fiscal.

- *Número de contratos*

La cantidad de contratos anuales muestra igualmente una tendencia creciente: 1.000 contratos en 2024 y 1.266 en 2025, para un total acumulado de 3.432 en el período analizado. A nivel mensual, el número de contratos sigue el mismo patrón estacional del gasto, con concentración en el segundo semestre y picos en los últimos meses del año. La consistencia entre el comportamiento del gasto y el número de contratos confirma que el mercado de mobiliario institucional mantiene una demanda activa y sostenida, con múltiples entidades adquiriendo estos bienes de manera recurrente, lo que respalda la disponibilidad de oferentes para el presente proceso.

- *Valor estimado por familia / comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

Se confirma que los códigos UNSPSC definidos para el de mobiliario comunal corresponden a categorías con demanda activa y verificable en el mercado público colombiano, especialmente las clases de muebles de oficina y asientos, que concentran la mayor parte del gasto en el periodo analizado (95,46% y 3.267 contratos). Las carpas y los tableros, aunque con menor participación relativa (3,48% y 1,05% respectivamente), registran contratos suficientes (102 y 63 respectivamente) para confirmar la existencia de oferentes en el mercado.

- *Origen de proveedores*

El análisis de origen de proveedores muestra una predominancia absoluta de proveedores nacionales, con Bogotá — Distrito Capital concentrando el 25,03% del valor total (25,03% - \$92,12 mil M), seguido por Norte de Santander (12,4% — \$45,7 mil M) y Antioquia (10,61% — \$39,05 mil M). A nivel internacional, la participación de proveedores extranjeros es marginal y prácticamente no identificada en los registros analizados, lo que confirma que el mercado de mobiliario institucional en Colombia opera predominantemente con proveedores nacionales.

Este hallazgo es favorable para el presente proceso por cuanto reduce en parte la exposición a riesgos cambiarios y de cadena de suministro internacional, y sugiere que los oferentes potenciales se encuentran localizados en el territorio nacional, con capacidad de atender oportunamente los requerimientos de entrega definidos en el Anexo Técnico.

- *Modalidad de selección*

El análisis de modalidad de selección confirma que la **Selección Abreviada — Subasta Inversa** es la modalidad predominante dentro de los procesos competitivos para esta categoría de bienes, concentrando la mayor parte del valor estimado (\$0,49 bill.) dentro de la modalidad competitiva. Le siguen en participación la Mínima Cuantía y la Licitación Pública mientras que la Selección Abreviada de Menor Cuantía tiene una participación marginal.

Dotación Comunal / Tecnológicos y Audiovisuales

Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

Tabla 18: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

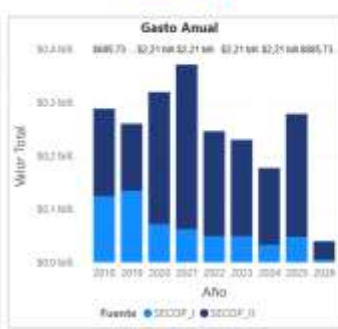
FILTRO DE AÑO	2023 – 2025
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/12/2025
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Nacional (todos los departamentos)
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I y SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC (CLASE)	391210 — Reguladores y acondicionadores 432115 — Computadores personales 432121 — Impresoras 432321 — Software de aplicaciones 451116 — Proyector y accesorios 521615 — Equipos de audio y video
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitivo
FECHA DE CONSULTA MAE	06/07/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 16: Análisis de la Demanda - MAE

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025

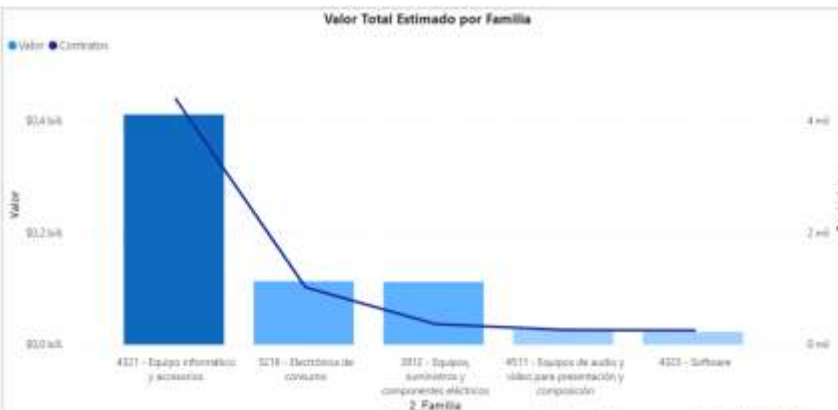
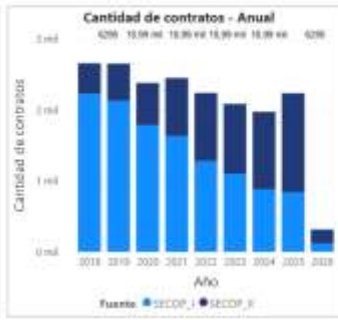
Seleccione la Fecha: Fecha Inicio: 01/01/2023 Fecha Fin: 31/12/2025

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): * Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo:
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SIST...
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☐ AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL E...

Plataforma: SECOP_1 SECOP_2

Nombre de Entidad (plataforma): * Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo:
☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA...
☐ CENAC AVIACION
☐ CORPORASA
☐ DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
☐ FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
☐ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE LA...

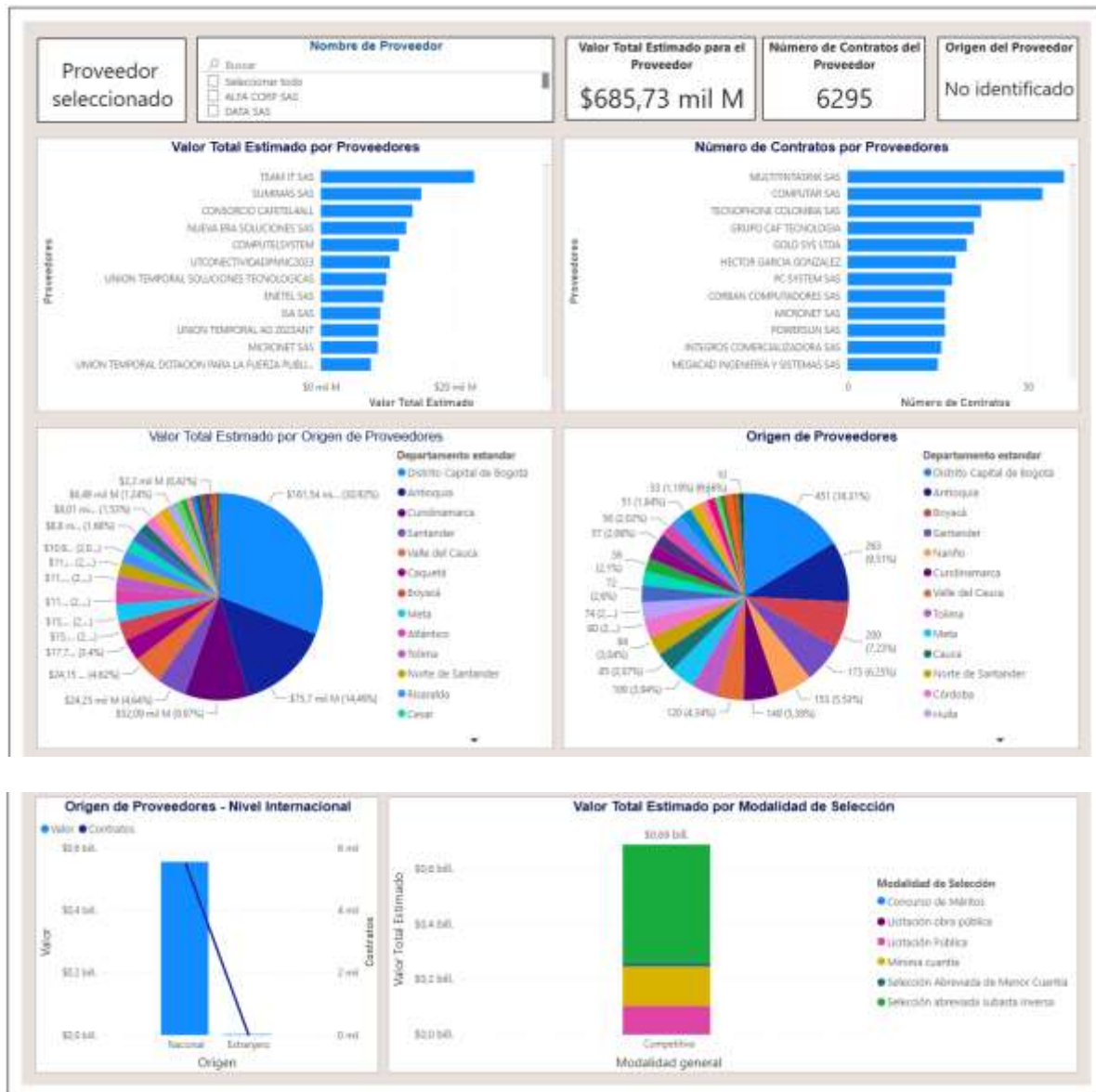


Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo:
☐ 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
☐ 11 - Material Mineral, Textil y vegetal y Animal...
☐ 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos...
☐ 13 - Materiales de Resina, Colorante, Caucho, E...
☐ 14 - Materiales y Productos de Papel
☐ 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...

Valor contratado: \$0 \$292.242.588.980

Modalidad de selección: Competitivo Especial
Cerrado Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2024			2025			Total	
Classificador de Bienes y Servicios - familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	03.812.355.993	15,14%	1563	\$154.681.015.047	22,56%	4388	\$411.127.716.489	59,95%
432115 - Computadores	88.340.547.616	12,88%	1241	\$136.343.290.119	20,17%	3554	\$349.210.449.089	50,93%
432121 - Impresoras de computador	15.472.808.377	2,26%	322	\$16.337.764.928	2,38%	834	\$61.917.267.400	9,03%
5216 - Electrónica de consumo	21.906.871.755	4,65%	355	\$34.791.789.544	5,07%	1025	\$113.437.134.527	16,54%
521613 - Equipos audiovisuales	21.906.871.755	4,65%	356	\$34.791.789.544	5,07%	1025	\$113.437.134.527	16,54%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	15.973.256.718	2,91%	144	\$77.114.277.003	11,20%	367	\$112.026.063.486	16,34%
391210 - Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	15.973.256.718	2,91%	144	\$77.114.277.003	11,20%	367	\$112.026.063.486	16,34%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	8.648.991.444	1,26%	87	\$8.620.771.715	1,24%	261	\$26.509.737.746	3,87%
451116 - Projectores y suministros	8.648.991.444	1,26%	87	\$8.620.771.715	1,24%	261	\$26.509.737.746	3,87%
4523 - Software	12.767.449.116	1,86%	76	\$3.489.073.763	0,51%	254	\$22.627.681.999	3,30%
432321 - Software de edición y creación de contenidos	12.767.449.116	1,86%	76	\$3.489.073.763	0,51%	254	\$22.627.681.999	3,30%
Total	77.109.925.026	35,83%	2326	\$278.896.927.472	40,63%	6295	\$685.728.334.247	100,00%



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- Gasto histórico*

En el período 2023-2025, el gasto histórico en contratación pública de elementos tecnológicos y audiovisuales bajo las clases UNSPSC filtradas ascendió a **\$685.728.334.247**, distribuido en **6.295 contratos**. El comportamiento del gasto anual muestra una dinámica particular: los años 2020 y 2021 registraron los picos históricos más altos (superiores a \$2,21 bill.), asociados a la demanda extraordinaria de equipos tecnológicos generada por la pandemia y la virtualización masiva de servicios públicos y educativos. A partir de 2022 se observa una corrección gradual hacia niveles más estables, con \$277.109.925.026 en 2024 y \$278.596.927.472 en 2025, lo que indica una demanda institucional consolidada y sostenida en el período reciente. El gasto mensual evidencia un patrón estacional similar al del mobiliario, con concentración de contratos y valores en el segundo semestre, con aceleración marcada entre agosto y diciembre.

- Número de contratos*

La cantidad total de contratos en el período analizado es de **6.295**, con 2.236 en 2024 y una participación

del 40,63% del valor total en 2025. El volumen de contratos es significativamente superior al del Tecnología (3.432 contratos), lo que refleja que el mercado de tecnología institucional es más activo y dinámico en términos de número de transacciones. Este hallazgo confirma la existencia de un mercado amplio con múltiples entidades demandantes y, consecuentemente, múltiples oferentes activos, condición favorable para la pluralidad de oferentes en el presente proceso,. Además, se identifica que todas las clases UNSPSC definidas para tecnología tienen demanda pública verificable y activa, con el equipo informático concentrando más de la mitad del gasto total del período.

- *Valor estimado por familia / comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

El comportamiento por bienes y servicios establece una tendencia marcada para el equipo informático y accesorios representando un 59,95% de la participación y teniendo en cuenta que de ese porcentaje poco más del 50% corresponde exclusivamente a computadores, este comportamiento evidencia el movimiento positivo del mercado tecnológico para la ciudad de Bogotá y la demanda a su vez por parte de las entidades públicas.

- *Origen de proveedores*

El análisis de origen de proveedores muestra **predominancia de proveedores nacionales**, con Bogotá — Distrito Capital concentrando el 30,92% del valor total (30,92% - \$161,54 mil M), seguido por Antioquia (14,49% — \$75,7 mil M) y Cundinamarca (9,97% — \$52,09 mil M). La participación de proveedores extranjeros es marginal y prácticamente residual en términos de contratos, aunque puede ser más relevante en valor dado que algunos equipos tecnológicos provienen de importación directa. A diferencia de mobiliario, el mercado tecnológico presenta una distribución geográfica de proveedores más concentrada en Bogotá y los principales centros urbanos, lo que es coherente con la naturaleza del sector.

- *Modalidad de selección*

El análisis de modalidad de selección confirma que la **Selección Abreviada — Subasta Inversa** es la modalidad predominante dentro de los procesos competitivos para equipos tecnológicos y audiovisuales, concentrando la mayor parte del valor estimado (\$0,69 bill.) dentro de la modalidad competitiva. Le siguen la Selección Abreviada de Menor Cuantía y la Mínima Cuantía, con participaciones menores. Le siguen en participación la Mínima Cuantía y la Licitación Pública mientras que la Selección Abreviada de Menor Cuantía tiene una participación marginal.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El análisis de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación permite comprender la estructura de la cadena de suministro del sector comercio, así como los costos y actividades asociadas hasta la entrega final a la Entidad. En este caso, los bienes requeridos corresponden a productos de naturaleza mixta, lo cual implica la participación de diferentes

tipos de proveedores dentro de la cadena productiva.

En la etapa de *producción*, se identifican dos dinámicas principales. Por un lado, los bienes de mobiliario, papelería y didácticos son generalmente producidos a nivel nacional por pequeñas y medianas empresas, mediante procesos que incluyen adquisición de materias primas, producción, corte, ensamblaje y acabados. Por otro lado, los bienes de tecnología, suelen ser fabricados en el exterior y posteriormente importados al país por distribuidores autorizados, lo que incorpora variables adicionales como costos de importación, transporte internacional, aranceles y tasas de cambio.

En la fase de *distribución*, los productos son comercializados a través de distintos canales, incluyendo fabricantes directos, mayoristas, importadores y distribuidores. En muchos casos, los proveedores que participan en procesos de contratación pública actúan como integradores, es decir, consolidan diferentes tipos de bienes en una sola oferta, gestionando la compra a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de almacenamiento y transporte. Esta etapa incluye costos asociados a almacenamiento, inventarios, transporte interno y coordinación logística.

La etapa de *entrega* implica la distribución final de los bienes en los puntos definidos por la Entidad, en este caso unidades como las Juntas de Acción Comunal. Esta fase puede requerir entregas parciales o totales, verificación de calidad, actas de recibido a satisfacción y, en algunos casos, instalación o puesta en funcionamiento de los equipos. Los tiempos de entrega pueden variar dependiendo del tipo de bien: los productos nacionales suelen tener tiempos más cortos, mientras que los bienes importados pueden estar sujetos a disponibilidad de inventario o tiempos de importación.

En cuanto a los *costos asociados*, estos se estructuran principalmente en tres componentes: costos de producción o adquisición (materias primas o compra de bienes), costos logísticos (transporte, almacenamiento, distribución) y costos administrativos y comerciales (gestión, garantías, cumplimiento contractual). Adicionalmente, en bienes importados se incluyen costos derivados de la tasa de cambio y logística internacional.

Desde la perspectiva del rol de los oferentes, estos pueden actuar como fabricantes, distribuidores o comercializadores, siendo común que en procesos de contratación pública los proveedores cumplan un rol integral que abarca la adquisición, consolidación, transporte y entrega de los bienes. Esto implica que la capacidad logística y operativa del proveedor es un factor determinante para la correcta ejecución del contrato.

Finalmente, el ciclo de vida de los bienes varía según su naturaleza. Los bienes de papelería y didácticos presentan un ciclo de vida rápido, sujeto al uso y condiciones de mantenimiento, mientras que los de tecnología y mobiliario tienen un ciclo de vida más largo, condicionado a su calidad, uso adecuado y mantenimiento. En todos los casos, es fundamental que los bienes cumplan con estándares de calidad y seguridad.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

La oferta de los sectores de mobiliario, tecnología, papelería y materiales didácticos está conformada por una amplia variedad de actores, entre los que se encuentran fabricantes nacionales e internacionales, importadores, distribuidores autorizados, comercializadores mayoristas y minoristas, integradores de

soluciones, representantes de marca y proveedores especializados. Estos participan en la producción, suministro, distribución, instalación y, cuando aplica, en la prestación de servicios de soporte y mantenimiento de los bienes requeridos por las entidades públicas. La diversidad de proveedores y la existencia de una oferta consolidada a nivel nacional favorecen la libre competencia, la pluralidad de oferentes y la disponibilidad de productos con diferentes especificaciones técnicas, permitiendo atender de manera eficiente las necesidades de abastecimiento de las entidades estatales.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Dotación Comunal / Mobiliario

Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

Tabla 20: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

FILTRO DE AÑO	2023 – 2025
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/12/2025
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Se aplicó “Distrito Capital de Bogotá” para analizar la oferta más directa.
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I y SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC (CLASE)	441119 – Tableros 561015 – Muebles 561017 – Muebles de oficina 561121 – Asientos 951317 – Tiendas, carpas y estructuras de membrana
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	06/07/2026

Fuente: Elaboración Propia

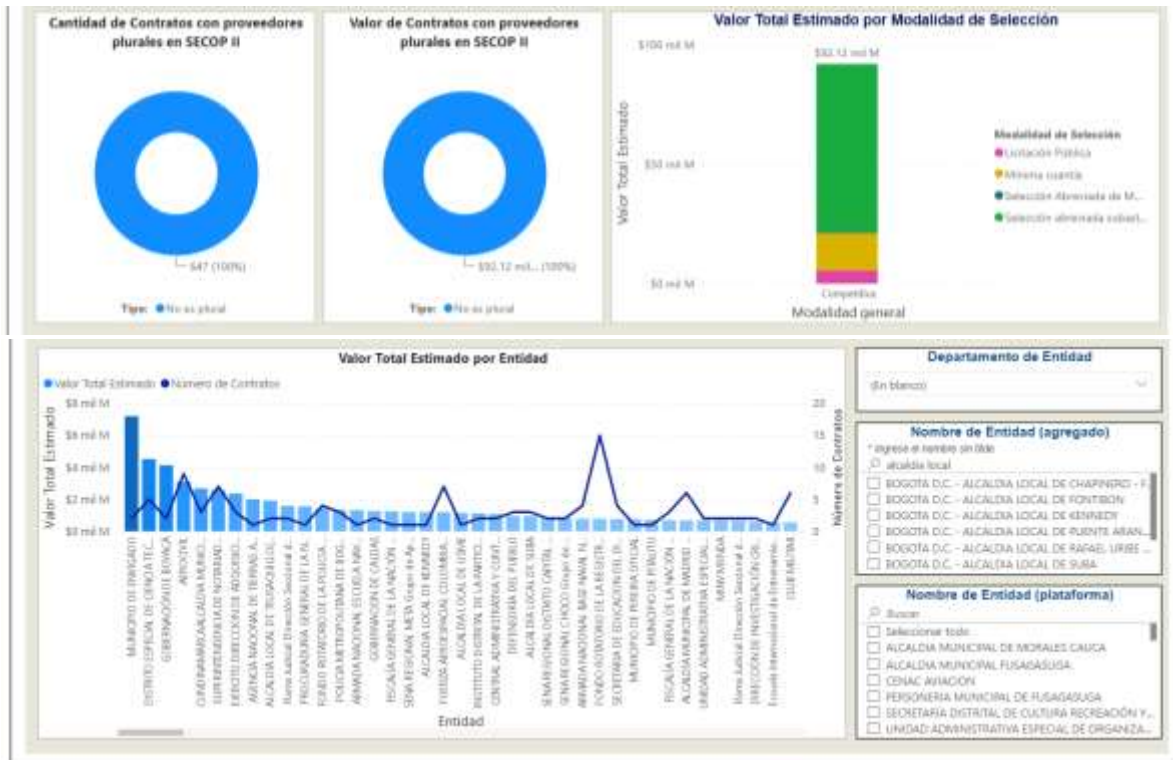
Gráfica 18: Análisis de la Oferta - MAE

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2023		2024		2025		Total				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	posición	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	8%	4	\$352.473.110	0,38%	8	\$565.423.873	0,60%	19	\$2.643.145.254	2,87%	
441119 - Tableros	8%	4	\$352.473.110	0,38%	8	\$565.423.873	0,60%	19	\$2.643.145.254	2,87%	
5610 - Muebles de alojamiento	38%	100	\$17.496.933.505	18,99%	149	\$28.075.318.994	30,48%	472	\$87.108.701.962	72,85%	
561015 - Muebles	33%	65	\$8.695.212.738	9,44%	81	\$19.710.334.005	21,49%	255	\$40.326.129.346	43,78%	
561017 - Muebles de oficina	33%	62	\$8.795.720.777	9,50%	68	\$0.282.984.989	8,99%	218	\$26.790.662.816	28,07%	
5611 - Muebles comerciales e industriales	4%	48	\$5.008.516.799	5,44%	58	\$10.726.259.367	11,64%	142	\$21.665.803.379	23,52%	
561121 - Asientos	4%	40	\$5.008.516.799	5,44%	58	\$10.726.259.367	11,64%	142	\$21.665.803.379	23,52%	
9513 - Estructuras y edificios móviles	2%	4	\$190.959.896	0,21%	4	\$402.809.300	0,44%	14	\$700.300.388	0,76%	
951317 - Tiendas carpas y estructuras de membrana	2%	6	\$190.959.896	0,21%	4	\$402.809.300	0,44%	14	\$700.300.388	0,76%	
Total	32%	180	\$23.042.883.280	35,02%	220	\$29.755.811.534	43,16%	647	\$92.115.650.853	100,00%	

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- *Gasto, contratos y número de proveedores*

En el período 2023-2025, el mercado de mobiliario institucional en el Distrito Capital registró **241 proveedores activos** que participaron en procesos competitivos bajo las clases UNSPSC filtradas, con un valor total contratado de **\$92.115.650.853** distribuido en **647 contratos**. Este volumen de proveedores confirma la existencia de un mercado oferente amplio y diversificado, con capacidad suficiente para garantizar pluralidad de oferentes en el presente proceso.

El comportamiento anual de contratos muestra una tendencia creciente sostenida: 180 contratos en 2023, 220 en 2024 y 203 en 2025, con valores de \$23.042.883.280, \$23.042.883.280 y \$39.759.811.534 respectivamente, evidenciando no solo estabilidad en el número de transacciones sino un incremento significativo en el valor promedio por contrato en 2025. El gasto y número de contratos mensual muestra el mismo patrón estacional identificado en el análisis de demanda, con concentración en el segundo semestre y picos en los últimos meses del año.

- *Proveedores*

Respecto a la estructura de la oferta, se identificó una amplia participación de proveedores, lo que

demuestra condiciones favorables de competencia y la inexistencia de barreras significativas de acceso al mercado. Si bien algunos proveedores presentan una mayor participación en términos de valor contratado y número de contratos, la distribución general de la contratación se encuentra dispersa entre miles de oferentes, reduciendo riesgos asociados a la concentración del mercado y favoreciendo la pluralidad de participantes.

- *Proveedores plurales*

De igual manera, el análisis evidencia que en su totalidad los contratos han sido adjudicados a proveedores individuales, mientras que la participación de figuras asociativas como consorcios y uniones temporales es inexistente. En SECOP II, el 100% de los contratos y el 100% del valor contratado corresponden a proveedores individuales, lo que permite inferir que los bienes requeridos pueden ser suministrados eficientemente por empresas o personas naturales que actúan de manera independiente.

- *Modalidad de selección*

El análisis de modalidad confirma que la **Selección Abreviada — Subasta Inversa** concentra la mayor parte del valor total (\$92,12 mil M) dentro de los procesos competitivos, seguida por la Mínima Cuantía y la Licitación Pública y marginalmente la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- *Distribución por clase UNSPSC — oferta*

La tabla de comportamiento por UNSPSC confirma la siguiente distribución del mercado oferente:

- **561015 — Muebles:** 253 contratos — \$40.326.139.346 (43,78% del total) — es la clase con mayor participación tanto en valor como en número de contratos, lo que confirma la profundidad del mercado para los elementos de mobiliario general.
- **561017 — Muebles de oficina:** 219 contratos — \$26.780.562.616 (29,07%) — segunda clase en importancia, que agrupa archivadores metálicos y escritorios.
- **561121 — Asientos:** 142 contratos — \$21.665.503.279 (23,52%) — tercera clase, que comprende todas las tipologías de sillas.
- **441119 — Tableros:** 19 contratos — \$2.643.145.254 (2,87%) — menor participación relativa pero con transacciones verificables.
- **951317 — Tiendas, carpas y estructuras de membrana:** 14 contratos — \$700.300.358 (0,76%) — la clase con menor participación, lo que sugiere un mercado más reducido para este ítem específico.

Este comportamiento es coherente con la composición de lo que corresponde a tecnología: los elementos de mayor demanda institucional (muebles, sillas, muebles de oficina) tienen mercados oferentes más profundos, mientras que las carpas representan un nicho más especializado con menos proveedores activos en el Distrito.

Dotación Comunal / Tecnológicos y Audiovisuales

Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la

herramienta y obteniendo la siguiente información:

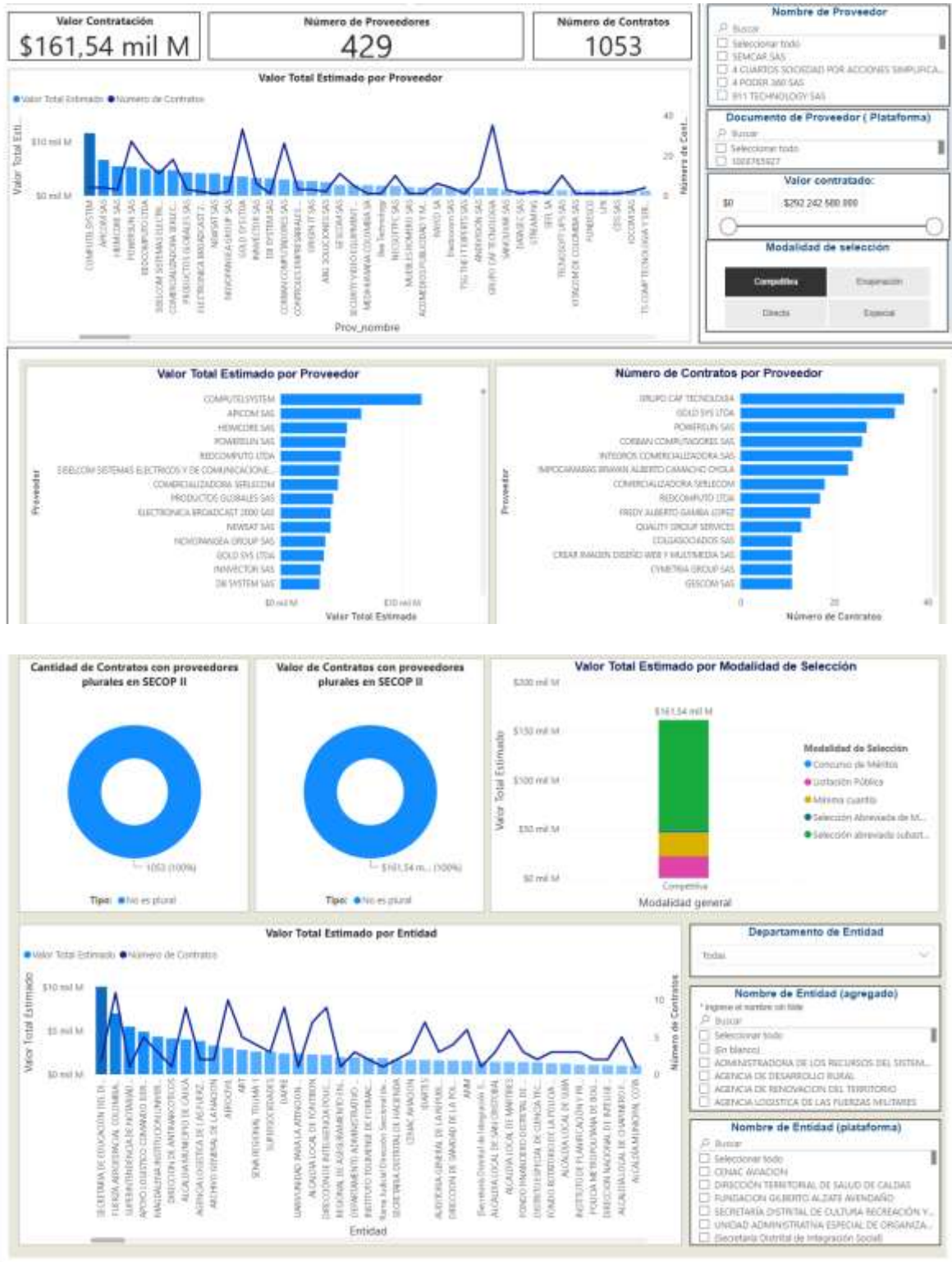
Tabla 21: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

FILTRO DE AÑO	2023 – 2025
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/12/2025
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Se aplicó “Distrito Capital de Bogotá” para analizar la oferta más directa.
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I y SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC (CLASE)	391210 — Reguladores y acondicionadores 432115 — Computadores personales 432121 — Impresoras 432321 — Software de aplicaciones 451116 — Proyectoros y accesorios 521615 — Equipos de audio y video
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitivo
FECHA DE CONSULTA MAE	06/07/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 19: Análisis de la Oferta - MAE





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2024			2025			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	\$10.811.040.610	6,69%	49	\$18.695.157.555	11,57%	128	\$31.985.926.132	19,80%
391210 - Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	\$10.811.040.610	6,69%	49	\$18.695.157.555	11,57%	128	\$31.985.926.132	19,80%
4321 - Equipo informático y accesorios	\$22.090.955.680	13,68%	177	\$24.600.443.384	15,32%	522	\$68.890.506.805	42,64%
432115 - Computadores	\$20.696.848.001	12,81%	129	\$21.286.536.191	13,16%	381	\$59.888.180.773	37,07%
432121 - Impresoras de computador	\$1.395.115.679	0,86%	48	\$3.313.907.193	2,05%	141	\$9.002.356.032	5,67%
4323 - Software	\$5.920.829.862	3,42%	37	\$2.009.623.476	1,24%	114	\$10.500.715.161	6,60%
432321 - Software de edición y creación de contenidos	\$5.920.829.862	3,42%	37	\$2.009.623.476	1,24%	114	\$10.500.715.161	6,60%
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	\$1.258.965.829	0,78%	20	\$2.968.762.592	1,84%	45	\$4.787.303.013	2,96%
451116 - Proyectores y suministros	\$1.258.965.829	0,78%	20	\$2.968.762.592	1,84%	45	\$4.787.303.013	2,96%
5216 - Electrónica de consumo	\$17.556.489.967	10,87%	80	\$11.856.234.273	7,34%	244	\$48.380.277.704	28,09%
521615 - Equipos audiovisuales	\$17.556.489.967	10,87%	80	\$11.856.234.273	7,34%	244	\$48.380.277.704	28,09%
Total	\$57.247.181.948	35,44%	360	\$68.130.241.280	37,22%	1053	\$161.544.728.815	100,00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- *Gasto, contratos y número de proveedores*

En el período 2023-2025, el mercado de tecnología y audiovisuales en el Distrito Capital registró **429 proveedores activos** que participaron en procesos competitivos bajo las clases UNSPSC filtradas, con un valor total contratado de **\$161.544.728.815** distribuido en **1.053 contratos**. Este universo de proveedores — significativamente superior al del de tecnología (241 proveedores) — confirma que el mercado tecnológico institucional en Bogotá es más amplio, dinámico y competitivo, con condiciones estructuralmente favorables para garantizar pluralidad de oferentes en el presente proceso.

- *Proveedores*

Cinco proveedores concentran una porción significativa del valor total, aunque la distribución entre los demás actores muestra una curva relativamente gradual, lo que indica que el mercado no está altamente concentrado en un único actor dominante. La diferencia entre líderes por valor y líderes por número de contratos confirma, al igual que en mobiliario, la coexistencia de dos perfiles de mercado: proveedores especializados en procesos de mayor cuantía y proveedores con alta frecuencia de participación en procesos de menor escala. Ambos perfiles son oferentes potenciales para el presente proceso.

- *Proveedores plurales*

De igual manera, el análisis evidencia que en su totalidad los contratos han sido adjudicados a proveedores individuales, mientras que la participación de figuras asociativas como consorcios y uniones temporales es inexistente. En SECOP II, el 100% de los contratos y el 100% del valor contratado corresponden a proveedores individuales, lo que permite inferir que los bienes requeridos pueden ser suministrados eficientemente por empresas o personas naturales que actúan de manera independiente.

- *Modalidad de selección*

El análisis de modalidad confirma que la **Selección Abreviada — Subasta Inversa** concentra la mayor parte del valor total (\$161,54 mil M) dentro de los procesos competitivos, seguida por la Selección Abreviada de Menor Cuantía y, marginalmente, la Mínima Cuantía y la Licitación Pública. Este resultado es consistente con los hallazgos del análisis de demanda del grupo de tecnología y refuerza de manera concluyente la pertinencia de la modalidad SASI para el presente proceso.

- *Distribución por clase UNSPSC — oferta*

La tabla de comportamiento por UNSPSC confirma la siguiente distribución del mercado oferente para

el período 2023-2025:

- **432115 — Computadores:** 381 contratos — \$59.888.150.773 (37,07% del total) — es la clase con mayor participación, coherente con el peso presupuestal de los computadores portátiles. El mercado de computadores en Bogotá es el más profundo y competitivo de las clases filtradas.
- **521615 — Equipos audiovisuales:** 244 contratos — \$45.380.277.704 (28,09%) — segunda clase en importancia, que agrupa televisores y cabinas de sonido. Su alta participación confirma la solidez del mercado oferente para estos ítems.
- **391210 — Equipamiento para distribución y conversión de alimentación:** 128 contratos — \$31.985.926.132 (19,80%) — tercera clase, correspondiente a los reguladores de voltaje. Su participación es significativamente superior a la esperada para un ítem de valor unitario bajo, lo que sugiere que los reguladores son adquiridos frecuentemente en lotes de mayor escala por entidades del Distrito.
- **432321 — Software de edición y creación de contenidos:** 114 contratos — \$10.500.715.161 (6,50%) — cuarta clase, que incluye las licencias Office de tecnología. La participación es moderada pero suficiente para confirmar disponibilidad de oferentes.
- **432121 — Impresoras:** 141 contratos — \$9.002.356.032 (5,57%) — quinta clase, con participación moderada pero consistente, confirmando disponibilidad de oferentes para las impresoras multifuncionales.
- **451116 — Proyector y suministros:** 45 contratos — \$4.787.303.013 (2,96%) — correspondiente a videobeam y telones. Aunque con menor participación relativa, el número de contratos es suficiente para confirmar la existencia de oferentes activos en el mercado bogotano.
- **Análisis de empresas por enfoques**

El análisis de empresas por enfoques diferenciales permite identificar la participación de MiPymes, emprendimientos liderados por mujeres y organizaciones de economía popular y solidaria en los sectores de fabricación y comercio de mobiliario institucional y equipos tecnológicos y audiovisuales, subsectores objeto del presente proceso.

MiPymes nacionales y territoriales — Bogotá D.C.

A nivel general, la Cámara de Comercio de Bogotá (2025) reporta que las MiPymes representan aproximadamente el 99,3% de las empresas activas en Colombia, con alta concentración en el sector comercio. El análisis de la oferta MAE identificó 241 proveedores activos para el componente de mobiliario y 429 para el componente Tecnológico en el Distrito Capital durante el período 2023-2025, universo en el que las MiPymes constituyen la mayoría de los actores participantes. Su flexibilidad operativa y cercanía al mercado local les permite competir activamente en procesos de dotación institucional de esta naturaleza, siempre que los requisitos habilitantes sean proporcionales al valor de cada componente.

Emprendimientos y empresas lideradas por mujeres

Según datos de Confecámaras (2023), el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas en Colombia en 2022 fueron constituidas por mujeres, con mayor concentración en sectores de comercio y servicios.

En el sector de comercialización de equipos tecnológicos, la participación femenina se concentra en distribución de equipos, soporte técnico y soluciones para pequeñas empresas; en el sector de mobiliario, en comercialización, diseño y distribución.

Si bien las plataformas de contratación pública no identifican explícitamente la titularidad de género en los registros de proveedores, la tendencia evidenciada en los datos de creación empresarial sugiere que una parte de los potenciales oferentes de ambos componentes corresponde a empresas lideradas por mujeres, especialmente en el segmento de MiPymes comercializadoras. Los criterios diferenciales de género contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 serían aplicables al presente proceso y se analizan en la sección correspondiente de este estudio.

Economía popular y solidaria

En términos generales, las organizaciones de economía popular y solidaria — cooperativas, asociaciones y unidades productivas familiares — tienen presencia en los sectores de fabricación artesanal de mobiliario y comercialización de bienes institucionales a pequeña escala. Su participación efectiva en procesos de contratación pública puede verse limitada por factores como la falta de formalización, restricciones en capacidad financiera y dificultades para acreditar experiencia contractual certificada. Para el presente proceso, su participación es viable en tanto cuenten con registro en el RUP y capacidad de acreditación de experiencia en suministro de bienes similares.

¿Pueden ser posibles proveedoras del proceso?

Sí. Los tres segmentos analizados — MiPymes, empresas lideradas por mujeres y organizaciones de economía popular y solidaria — tienen presencia verificable en los subsectores de mobiliario y tecnología objeto del presente proceso y pueden participar como proveedoras de ambos componentes. Su participación efectiva está condicionada al diseño de requisitos habilitantes proporcionales al valor y naturaleza de los bienes requeridos.

3.2.2. Potenciales proveedores

Con el fin de identificar los potenciales proveedores para el presente proceso de contratación, se realizó un análisis a partir de diferentes fuentes de información, incluyendo la revisión de procesos históricos de contratación en SECOP II, el análisis de contrataciones similares adelantadas por otras entidades públicas del Distrito y la herramienta de visualización para el análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente.

Para el **Mobiliario**, el análisis de la oferta MAE con filtro aplicado al Distrito Capital identificó **241 proveedores activos** en el período 2023-2025, bajo las clases UNSPSC correspondientes a los elementos requeridos. El mercado oferente está conformado principalmente por fabricantes nacionales de muebles y productos metálicos, distribuidores institucionales de mobiliario para oficina y espacios colectivos, y comercializadores especializados en dotación para entidades públicas. Se identifican actores de diferente escala — desde microempresas y MiPymes hasta empresas de mediana capacidad operativa — con experiencia verificable en la ejecución de contratos con entidades estatales, lo que confirma la existencia de una oferta amplia y diversificada.

Para los **Tecnológicos y Audiovisuales**, el análisis identificó **429 proveedores activos** en el mismo período y ámbito geográfico. El mercado oferente está conformado por distribuidores y comercializadores de equipos de cómputo, periféricos, equipos audiovisuales y software, con predominancia de actores con sede en Bogotá D.C. Este segmento incluye tanto empresas especializadas

en tecnología institucional con alta frecuencia de participación en contratación pública, como comercializadores de mayor escala con capacidad para atender volúmenes significativos de suministro. La profundidad y diversidad de este mercado es superior a la del mobiliario, lo que favorece una mayor competencia efectiva en la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

3.2.3. Aspectos financieros

INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, se analiza la capacidad financiera de los posibles proveedores con el fin de verificar la solvencia económica, estabilidad y capacidad de los participantes del sector para cumplir las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del objeto contratado.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- **Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente**, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total**, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- **Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio**, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total**, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

- **Documentación financiera**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

- a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
- b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos

permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

Dotación Comunal / Mobiliario

- C3110, Fabricación de muebles
- **G4711**, Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

Dotación Comunal / Tecnología

- G4741, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
- G4742, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIU con el

objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO - DOTACION JAC** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar

convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$198.287.506)**, el mismo **SI** es susceptible a ser limitado a MiPymes.

Para acreditar el segundo requisito dentro del cronograma del presente Proceso de Contratación se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a MiPymes por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Suba convoca a las MiPymes a participar del presente Proceso de Contratación y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención. Se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria ya sea nivel nacional/territorial, por lo que deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

Así mismo, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad limitará la participación del proceso a MiPymes territoriales si llegase a recibir al menos dos (2) solicitudes conforme a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la norma.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

La aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública consiste en un conjunto de medidas afirmativas diseñadas para corregir barreras estructurales de acceso y promover la igualdad de oportunidades para grupos específicos. Estas medidas tienen su fundamento legal principalmente en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 y 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 12) y se encuentran reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Según la normativa, resultado del estudio del sector las entidades tienen el deber de determinar la pertinencia de incluir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 22: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Ley 2069 de 2020	El artículo 31 establece el deber de las Entidades del Estado de incluir en los Documentos del Proceso —de acuerdo con el análisis de sector—, requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial. Esto, con el fin de promover el acceso de las MiPymes	Aplica condicionalmente. El análisis del sector identificó que las MiPymes constituyen una proporción significativa de los proveedores activos en los subsectores de mobiliario (241 proveedores), tecnología y audiovisuales (429 proveedores), confirmando su participación como oferentes potenciales. El presupuesto estimado para el componente de Mobiliario Comunal (~\$92 millones), del Tecnológico Comunal (~\$108 millones)) se encuentran por debajo del umbral de limitación a MiPymes vigente para 2026. En consecuencia, si durante el período previsto en el pliego se reciben solicitudes de al menos dos MiPymes interesadas en cualquiera de los componentes, la

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
		al mercado de Compras Públicas.	entidad limitará la convocatoria a este segmento conforme al procedimiento establecido en la normativa.
	Decreto 1082 de 2015	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	En cuanto a condiciones habilitantes diferenciales adicionales — como la certificación adicional de experiencia —, el análisis del sector evidencia que la profundidad del mercado oferente y la proporcionalidad de los requisitos base al valor de cada componente garantizan condiciones de acceso adecuadas para MiPymes sin necesidad de medidas afirmativas adicionales. Esta decisión se considera sea adoptada en los Estudios Previos.
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad	Decreto 0287 de 2026	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, establece que en los procesos de selección abreviada las entidades estatales deben establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	Aplica. La Subasta Inversa— SASI es una modalidad de selección abreviada, por lo que la incorporación de requisitos habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad debe realizarse. El puntaje adicional del 2% previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 no aplica, por estar restringido a licitación pública y concurso de méritos. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, se incorporará como requisito habilitante diferencial la posibilidad de que los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad acrediten la experiencia requerida en SMMLV mediante una (1) certificación adicional a la exigida al resto de proponentes, manteniendo el mismo umbral de valor mínimo. Esta condición se desarrollará en detalle en los Estudios Previos. Respecto a las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5, se considera que no son aplicables al presente proceso, debido a que el objeto contractual consiste en la adquisición de bienes de dotación mediante entrega directa.

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- **Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

Teniendo en cuenta que el contrato no contempla la participación de recurso humano sino una compra de bienes uniformes, la aplicación de esta ley no da lugar.

- **Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

La entidad durante el proceso de construcción del análisis del sector no evidenció proveedores que estuvieran categorizados como pertenecientes a los grupos poblacionales diferenciales a los que se refiere la normatividad mencionada por lo que absuelta la revisión y análisis de oportunidad y conveniencia, se concluye que tal obligación no sería pertinente ni acorde a la ejecución del presente Proceso de Contratación, sin embargo, en aras de realizar un ejercicio de cumplimiento de acciones afirmativas, el contratista podrá vincular o contratar bienes y servicios provenientes de estas poblaciones.

- **Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso de contratación no existe la necesidad para la Entidad de adquirir insumos o alimentos de origen agropecuario, como tampoco está encaminado en adquirir alimento en general, no resulta procedente incluir dentro del presente proceso de contratación este criterio como un factor ponderable.

VIII. CONCLUSIONES

1. Condiciones económicas, regulatorias y técnicas con incidencia en el precio y condiciones de adquisición

El entorno macroeconómico presenta condiciones moderadamente favorables para el proceso. El ISE registró un crecimiento del 3,34% en abril de 2026, con las actividades terciarias creciendo al 4,58% — superior al promedio nacional — y el grupo de comercio al por mayor y al por menor al 2,55% (DANE, 2026f). Para el sector manufacturero de mobiliario, el comportamiento de las actividades secundarias refleja estabilidad productiva. La tendencia de moderación en los precios de materias primas — acero, tableros aglomerados y semiconductores — favorece la estabilidad de precios en el mercado. En lo regulatorio, el marco técnico aplicable a los bienes está consolidado y no presenta barreras normativas que restrinjan la participación de oferentes. Estas condiciones respaldan la pertinencia de adelantar el proceso en la vigencia 2026 con presupuesto actualizado conforme a los estudios de mercado elaborados.

2. Identificación y caracterización de potenciales oferentes

El análisis MAE confirma la existencia de un mercado oferente amplio, activo y diversificado para el proceso. Para mobiliario, 429 proveedores activos con un valor de \$161,54 mil millones en el mismo período. Los proveedores son predominantemente nacionales con sede en Bogotá D.C., e incluyen

fabricantes, distribuidores institucionales y comercializadores de diferente escala, con participación significativa de MiPymes. La profundidad del mercado oferente garantiza condiciones estructurales favorables para la pluralidad de oferentes y la competencia efectiva en la subasta inversa.

4. Tipo de experiencia a exigir

Con base en el análisis de procesos históricos del FDL Suba y de entidades distritales similares, se concluye que para el proceso resulta suficiente exigir experiencia de carácter general, acreditable mediante contratos de suministro y/o dotación de elementos similares a los requeridos en el proceso. No se justifica exigir experiencia específica diferenciada, dado que los bienes son estandarizados y no requieren conocimiento técnico especializado más allá del suministro y entrega. El valor de la experiencia se establece en el equivalente al 100% del presupuesto estimado expresado en SMMLV, acreditable mediante hasta dos certificaciones de contratos terminados o liquidados, en línea con los antecedentes contractuales identificados.

5. Requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Los requisitos habilitantes se estructuran de forma proporcional al valor del proceso, en observancia de los principios de pluralidad de oferentes y libre concurrencia. En materia de criterios diferenciales: (i) la limitación a MiPymes aplica condicionalmente para el proceso conforme al artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, si durante el período previsto en el pliego se reciben solicitudes de al menos dos MiPymes interesadas; (ii) en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, se incorporará como condición habilitante diferencial para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad la posibilidad de acreditar la experiencia requerida mediante una certificación adicional a la exigida al resto de proponentes, manteniendo el mismo umbral de valor en SMMLV. El detalle operativo de estos criterios se desarrolla en los Estudios Previos.

6. Modalidad de selección

El análisis de procesos históricos del FDL Suba y de entidades distritales similares, así como el análisis MAE de demanda y oferta, confirman que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa en Línea — SASI es la modalidad predominante y más adecuada para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. Esta conclusión se sustenta en: (i) la ausencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra la totalidad de los bienes requeridos, en particular los componentes tecnológicos; (ii) la naturaleza homogénea y estandarizada de los bienes, que permite la comparación objetiva por precio conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015; y (iii) los precedentes verificados de procesos en la localidad y en otras localidades, que demuestran la viabilidad operativa de esta modalidad para dotaciones comunales de naturaleza similar.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 23: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2504 - “Suba avanza en participación”
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2025 - 2028	Dotar 70 organizaciones comunales.
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A	Dotar 18 organizaciones comunales.

CONTRATAR					
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$198.287.506) de la vigencia fiscal <u>2026</u> , incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.				
	El presupuesto va con cargo al Proyecto_2504 “Suba avanza en participación” se distribuye entre metas de la siguiente manera:				
	<table><tr><th>META</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Dotar 18 organizaciones comunales</td><td>\$198.287.506</td></tr></table>	META	VALOR	Dotar 18 organizaciones comunales	\$198.287.506
META	VALOR				
Dotar 18 organizaciones comunales	\$198.287.506				
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUIRIR MOBILIARIO, EQUIPO TECNOLÓGICO PARA DOTACION DE LAS JAC, EN LA LOCALIDAD DE SUBA.				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa -SASI				
TIPO DE CONTRATO	Compraventa				
PLAZO	Tres (3) Meses				

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-ema-e-manual-de-herramientas-para-el-analisis-de-la-demanda-y-oferta-v4-05-03-2024.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2026a). *ABC del Decreto 0287 de 2026 — Contratación pública inclusiva para personas con discapacidad*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/04/ABC-Decreto-0287-de-2026-1.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2026b). *Concepto C-598 de 2026*. Relatoría ANCP-CCE. <https://relatoria.colombiacompra.gov.co/conceptos/c-598-de-2026/>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (s. f.). *Consulta Código UNSPSC*. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (s. f.). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta*. <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.

- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la República. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>
- Banco de la República. (2026b). *Gráficador interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/Gráficador-interactivo/Gráfica/1>
- Banco Mundial. (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2025). *Informe sobre MiPymes en Colombia*. Cámara de Comercio de Bogotá.
- Colombia. Congreso de la República. (2020, diciembre 31). *Ley 2069 de 2020. Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*. Diario Oficial No. 51544.
- Colombia. Presidencia de la República. (2015, mayo 26). *Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Colombia. Presidencia de la República. (2026, marzo 19). *Decreto 0287 de 2026. Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación*. Diario Oficial No. 53434.
- Confecámaras. (2023). *Informe de dinámica empresarial en Colombia*. Confecámaras.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.)*. https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). *Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024: Boletín técnico*. DANE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *PIB Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *Importaciones: abril de 2026*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). *Producto Interno Bruto (PIB): I trimestre 2026 preliminar (Boletín técnico)*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2026d). *Boletín de prensa: Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jun2026/bol-IPC-jun2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026e). *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) — febrero 2026*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026f). *Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Febrero 2026: Boletín técnico*. DANE
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026g). *Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), abril 2026: Boletín técnico*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026h). *Mercado: Principales resultados enero 2026. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026i). *Estadísticas de exportaciones: mayo de 2026*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>
- Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. (2025). *Proceso FDLRUU-SASI-003-2025. SECOP II*. <https://community.secop.gov.co>
- Fondo de Desarrollo Local de Suba. (2024). *Orden de Compra OC 140591*. SECOP II. <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/140591>

- Fondo de Desarrollo Local de Suba. (2025a). *Orden de Compra OC 159165*. SECOP II. <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/159165>
- Fondo de Desarrollo Local de Suba. (2025b). *Proceso FDL SUBA-SASI-009-2025*. SECOP II. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9214999&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
- Fondo de Desarrollo Local de Suba (2025). *Orden de Compra OC 159165* Secop II <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/159165>
- Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal (2025) *Orden de Compra OC 158763* Secop II <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/158763>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- International Labour Organization (ILO). (2026). *World of Work Trends 2026*. ILO.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook*. OECD.
- Red Cultural del Banco de la República. (2026, enero 13). *Sectores económicos*. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C. (2022, 28 de septiembre). *Manual de contratación* (Código GCO-GCI-M003, versión 06). https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m003_v6.pdf
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)*. <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
- Trading Economics. (2026). *Tasa de desempleo en Colombia*. <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). *Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035*. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035-apenas-bajaria-del-10/>

X. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
----------------	-------------	---------	-------

Carlos Andrés Granados Osorio Contratista Estructurador	Oficina de Planeación	Elaboración de Estudio de Sector – Dotación Cultura	
Andrés Felipe Currea Contratista Estructurador	Oficina de Planeación	Elaboración de Estudio de Sector – Dotación JAC	
Andres David Duque Franco Contratista Financiero	Oficina de Contratación	Estudio de la Oferta Aspectos Financieros	